



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 473

Bogotá D. C., viernes, 30 de julio de 2010

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIO-
RES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

ACTA NÚMERO 29 DE 2010

(junio 2)

Lugar: Salón Boyacá, Capitolio Nacional.

Mesa Directiva

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero.*

Vicepresidente: ...

El Secretario General: *Rafael Sánchez Reyes.*

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, solicita al señor Secretario llamar a lista para continuar con la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República, correspondiente al día miércoles 2 de junio del año 2010.

El señor Secretario de la Comisión doctor Rafael Sánchez Reyes procede con el llamado a lista: Sesión del día martes 2 de junio del año 2010, hora 10:30 a. m. Contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín. Presente.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Jairo Clopatofsky Ghisays

Manuel Enríquez Rosero. Presente

Juan Manuel Galán Pachón.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Presente

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Cecilia López Montaña. Presente.

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Presente.

Luzelena Restrepo Betancur. Presente

Mario Varón Olarte.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar señor Presidente que tenemos quórum para deliberar.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa que registrado el quórum deliberatorio, solicitó al Secretario leer el Orden del Día:

El señor Secretario da lectura al Orden del Día: Sesión Ordinaria del martes 11 de mayo de 2010, hora 10:20 a. m.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia de las Comisiones Segunda Constitucional Senado de la República y Cámara de Representantes

V

Sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Se- nado de la República recinto de la Comisión Se- gunda del Senado de la República

Debates-Control Político

Citación al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada*, según Proposición número 48 de 2010 presentada por los Senadores *Juan Manuel Galán Pachón*, *Cecilia López Montaña*, *Jairo Clopatofsky Ghisays* y *Manuel Enríquez Rosero.*

VIII

Discusión y votación de proyectos de ley anuncia- dos en sesión anterior de la Comisión Segunda del Senado de la República

1. Proyecto de ley número 257 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo en Materia de Informes Anuales sobre Derechos Humanos

y *Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá*.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 271 de 2010.

2. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa*, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

3. Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueban el “*Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional*”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “*Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional*”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

4. Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños*, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

5. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Inter-*

nacional de Maderas Tropicales, 2006, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

6. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia)*, firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

7. Proyecto de ley número 205 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio*, y su “*Protocolo*”, hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2010.

8. Proyecto de ley número 235 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India*, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 233 de 2010.

9. Proyecto de ley número 253 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia*”, elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010 y el *Entendimiento sobre el trato justo y equitativo en el Acuerdo Bilateral de Inversión entre el Reino Unido*

de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia, firmado por los Jefes Negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones en Londres, el 19 de mayo de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 200 de 2010.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2010.

10. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladys Cifuentes, Luis Elmer Arenas Parra* y otros, honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casabianca, Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2010.

11. Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas a las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Juan Manuel Galán Pachón, Dario Angarita Medellín, Mario Varón Olarte, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Alexandra Moreno Piraquive, Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 176 de 2010.

12. Proyecto de ley número 141 de 2009 Senado, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 911 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 225 de 2010.

13. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial *Mariano Ospina*

na Rodríguez de Guasca Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1271 de 2009.

14. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2010.

15. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado, 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2010.

16. Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander.

Autores: honorables Representantes *Zaida Yanit, Carlos Celis, Manuel Guillermo Mora, Jorge Garciaherreros* y otros; honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 176 de 2010.

17. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2010

IX

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

X

**Lo que propongan los honorables Senadores
PROPOSICIÓN NÚMERO 42 DE 2010**

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, y a los funcionarios que corresponda, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado, expliquen y aclaren el alcance del concepto fiscal y presupuestal del Proyecto de ley número 145 de 2009, con el objeto de fortalecer el debate y estudio de esta iniciativa.

La anterior proposición fue presentada por el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 24 de marzo de 2010.

PROPOSICIÓN NÚMERO 48 DE 2010

Cítese al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República responda el siguiente cuestionario:

Con relación al Proyecto de ley 105 de 2009 Senado.

1. ¿Cuál es el diagnóstico sobre la problemática del tráfico ilegal de maderas en Colombia y a nivel internacional?

2. ¿Qué impacto ha producido la aprobación del Primer Convenio Internacional de Maderas Tropicales de 1983 y las prórrogas y acuerdos posteriores?

3. ¿Cuál es el efecto esperado de la aprobación del Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006*, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006?

Con relación a la Política Ambiental.

4. Explique cuál es la política ambiental del Gobierno.

5. ¿Cuáles son las cláusulas ambientales pactadas y el contenido de los capítulos sobre medio ambiente en el marco de los contratos o permisos de explotación con las empresas multinacionales en relación con lo minero y energético? ¿Cuál ha sido la gestión del Ministerio a su cargo en esta materia?

6. ¿Cuál es el impacto ambiental de la explotación minera, oro, carbón, petróleo en Colombia? ¿Hay especificaciones o requerimientos ambientales? ¿Se han cumplido? Detallar los impactos en cuanto a cambio de curso de los ríos, deforestación, enfermedades

Con relación a algunas situaciones puntuales.

7. ¿Cuál es la situación ambiental de la Ciénaga Grande del Magdalena?

8. ¿Qué resultados se han obtenido y qué pactos se han realizado en relación con el relleno sanitario de Nemocón (Cundinamarca) y para manejar el impacto sobre la zona turística del sector?

La anterior proposición fue presentada por los Senadores Juan Manuel Galán Pachón, Cecilia López Montaña, Jairo Clopatofsky Ghisays y Manuel Enríquez Rosero.

Anuncio de proyectos de ley.

El señor Secretario da lectura al anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión. **Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión**

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

- **Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa**, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

- **Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueban el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

- **Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños**, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 174 de 2010.

- **Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Internacional de Maderas Tropicales 2006*, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 139 de 2010.

- **Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia)*, firmado en Bogotá D. C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 139 de 2010.

- **Proyecto de ley número 205 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio*, y su "Protocolo", hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 225 de 2010.

- **Proyecto de ley número 235 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India*, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 79 de 2010.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 233 de 2010.

- **Proyecto de ley número 253 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones

entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia", elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010 y el *Entendimiento sobre el trato justo y equitativo en el Acuerdo Bilateral de Inversión entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia*, firmado por los Jefes Negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones en Londres, el 19 de mayo de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 200 de 2010.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2010.

- **Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la *Ley 668 de 2001*; y se instituye la *Red Institucional por la Integridad*.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladys Cifuentes, Luis Elmer Arenas Parra* y otros; honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casabianca, Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 117 de 2010.

- **Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado**, por la cual se determina la *revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas a las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento*.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Juan Manuel Galán Pachón, Darío Angarita Medellín, Mario Varón Olarte, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Alexandra Moreno Piraquive, Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 176 de 2010.

- **Proyecto de ley número 141 de 2009 Senado**, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la *Constitución Nacional sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 911 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 225 de 2010.

- **Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez de Guasca Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1271 de 2009.

- **Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2010.

- **Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado, 173 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2010.

- **Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado**, por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander.

Autores: honorables Representantes *Zaida Yanit, Carlos Celis, Manuel Guillermo Mora, Jorge Garcíaherreros* y otros; honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 176 de 2010.

- **Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado**, por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2010.

Esos son los proyectos de ley que quedan anunciados para la próxima sesión de Comisión señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Nosotros continuamos con sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República. Queremos saludar al señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada, le pedimos excusas por haberlo tenido sentado dos horas en la Comisión Segunda del Senado; lamentablemente esto se nos prolongó más de la cuenta. Entonces quisiera honorables Senadores con su venia, que le diéramos el uso de la palabra al señor Ministro, para que nos informe sobre el objeto de la citación en 5, porque sé que usted tiene un compromiso y lo hemos hecho esperar. Necesitamos escucharlo particularmente sobre el proyecto en el cual se había pedido una información, seguidamente continuamos con los proyectos de ley de la Comisión Segunda del Senado.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día. Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior de la Comisión Segunda del Senado de la República.

- **Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 139 de 2010.

Interviene el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo, Carlos Costa Posada:

Señor Presidente y demás Senadores que nos acompañan, este es un proyecto realmente fundamental para el país, es la ratificación del Convenio Internacional de Maderas Tropicales. Es un convenio que hoy en día está ratificado por 62 países; hay más de 70 países que lo firmaron, y están en proceso de ratificación. Es un convenio que es a la vez simple, pero fundamental es un convenio que aglutina tanto a productores, como a consumidores de madera. Lo que pretende este convenio principalmente, es asegurarnos que la madera que se comercializa y se utiliza en el mundo, es madera que proviene de procesos de producción sostenible, bien sea de plantaciones o de procesos de manejo sostenible de bosque natural.

Este convenio tiene a la fecha 35 países productores asociados o ya ratificados, y 27 países consumidores también vinculados al convenio; particularmente los países consumidores son los que alimentan el convenio de recursos, y los recursos de este convenio se utilizan principalmente para promover el de-

sarrollo sostenible de la producción de madera; promover procesos de ordenamiento forestal; promover el desarrollo de tecnologías de aprovechamiento forestal eficiente. Promover también la consecución de información, tanto de mercados como información de oferta de maderas en el planeta; de manera que contemos con la mejor información en las mejores estadísticas.

También estos recursos se utilizan para desarrollar metodologías de uso de madera, industrialización de la madera, para promover mercados equitativos de madera en el planeta; con esto también se busca enfrentar la pobreza y alcanzar las metas de desarrollo del milenio, de manera que se consiga que buena parte de la madera que se usa en el mundo, sea madera que provenga de orígenes legales. Nosotros sabemos que en el país tenemos hoy aproximadamente un 40% de la madera que se maneja al interior del país y se comercializa, es madera ilegal; por eso vincularnos a este convenio, nos genera impactos muy positivos, nos generaría más acceso a recursos; porque si a la fecha no hemos ratificado el convenio, el solo hecho de ser firmantes nos ha abierto las puertas a 11 millones de dólares de donación, que han provenido del Convenio. Una vez seamos miembros formales del Convenio, se va a incrementar la capacidad de generar cooperación con Colombia, para fortalecer procesos de ordenamiento territorial de información, desarrollo de tecnologías de aprovechamiento e industrialización de nuestra propia madera, que nos va a generar una contribución del sector de la madera a la reducción de la pobreza y el desempleo.

Por otra parte, nos va a permitir mejorar nuestra capacidad de hacer control efectivo de la madera ilegal, también vamos a generar convenios con los demás países consumidores de este convenio internacional, para que ellos se aseguren que la madera que sale de Colombia y que ellos están comprando, sea madera legal. De manera que este año por ejemplo, el monto con el que se cuenta en el fondo del convenio, es del orden entre 30 y 50 millones de dólares; esperamos también que una vez se haya ratificado este convenio, nosotros podamos acceder también a estos recursos. Entonces insisto, los beneficios de este convenio son dos: uno es acceso a recursos para cooperación, para el fortalecimiento de nuestro sector forestal, para ordenamiento forestal de las zonas de bosque natural; por otra parte, es fortalecer las medidas para asegurarnos que los clientes, países compradores de madera que compran madera en Colombia, se comprometan a verificar que la madera que sale de Colombia es madera legal. Con esto pretendemos seguir contribuyendo con una herramienta más, para controlar la deforestación ilegal de nuestro territorio.

Por otra parte, para que tengamos cada vez la capacidad de ofrecer suficiente madera legal, para satisfacer las necesidades del mercado nacional. Con esto señor Presidente terminé mi intervención, sé que ustedes querían una intervención corta, para que puedan seguir con su agenda, pero es muy importante que nos hayan dado este espacio, para reflejar o manifestar y expresarles a ustedes la importancia que tiene este Convenio para el país; y la claridad de que es un convenio que al mismo tiempo es relativamente sencillo, pero que va a tener un impacto trascendental en el sector forestal.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Señor Ministro muchas gracias, le pedimos nuevamente en nombre de la Comisión, excusas por haberlo hecho esperar tanto tiempo, queríamos tener información sobre el tema que usted ha tratado; le agradecemos infinitamente. Seguidamente tenemos un proyecto de ley muy importante, señor Secretario sírvase darle lectura al título y la proposición con que termina el informe de ponencia. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión, da lectura al siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 257 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo en Materia de Informes Anuales sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá.

Ha sido presentado por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: el Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 265 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 271 de 2010.

Señor Secretario sírvase darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia de este importante proyecto de ley.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, realiza la lectura del informe de ponencia:

Proposición:

Dese primer debate sin modificaciones adicionales o enmiendas al **Proyecto de ley número 257 de 2010 Senado,** por medio de la cual se aprueba el Acuerdo en Materia de Informes Anuales sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá, hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010. Con base en el texto publicado en la *Gaceta del Congreso* 256 de 2010. Está leído el informe con el cual termina la ponencia, honorable Senador.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Gracias señor Secretario, seguidamente voy a darle el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, para que nos cuente los antecedentes de este proyecto, nos dé una breve explicación a este tema; sin antes decirle como me ha correspondido la ponencia, que el Gobierno de Canadá y de Colombia firmaron este acuerdo, el cual establece un mecanismo de reporte bilateral acerca del tema de Derechos Humanos. Bajo este acuerdo, cada una de las partes se compromete a proveer de un reporte público anual a sus respectivos órganos legislativos; es decir, en el Canadá su Congreso, y en Colombia al Congreso de Colombia, respecto al impacto del acuerdo de libre comercio en el tema de Derechos Humanos.

El propósito de este acuerdo, es evaluar el impacto del acuerdo de libre comercio entre Canadá y Colombia, sobre temas de Derechos Humanos, tanto en Canadá como en Colombia. Igualmente busca este acuerdo, fortalecer el compromiso y seguimiento del

público sobre los Derechos Humanos, tanto en Canadá como en Colombia.

Para mayor claridad, este acuerdo incluye los siguientes compromisos: el Gobierno Canadiense, se compromete a suministrar un reporte anual al Parlamento del Canadá, relativo al impacto del Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Colombia, sobre temas de Derechos Humanos, tanto allá como en nuestro país, qué debe contener ese informe. Primero, el tema de Derechos Humanos de estos Tratados. Segundo, estos Tratados también proponga todo el tema concerniente al control político, que por la Ley y la Constitución le corresponde a los Congresos.

El Gobierno de Canadá, en este caso será responsable por el contenido de cada informe suministrado al parlamento de Canadá; esta responsabilidad incluye que cada informe sea preciso y completo. La República de Colombia, igualmente suministrará este informe anual a su Congreso sobre el impacto del acuerdo de libre comercio Canadá-Colombia, sobre el tema de Derechos Humanos en Canadá y Colombia. Es decir, el mismo compromiso que hay en Canadá, habrá en Colombia. Cada informe también deberá estar disponible aquí en el Congreso en la República de Colombia; la República será responsable por el contenido de ese informe que se suministra al Congreso.

No obstante, con la responsabilidad de que aquí se señala, estos informes pueden ser reportados por procedimientos establecidos o por escrito, según el tema de los participantes. El tema de las consultas entre Canadá y Colombia sobre este tema tan importante, cuando nosotros Senadora Nancy Patricia aprobamos ese acuerdo, precisamente se hicieron algunas observaciones relacionadas con este tema. El acuerdo entrara en vigor al mismo tiempo que el acuerdo de libre comercio entre Canadá y Colombia, y continuará vigente hasta que cada una de las partes suministre la notificación por escrito de la terminación de la otra parte. El plazo mínimo requerido para la notificación, terminará en 6 meses.

Honorables Senadores, ¿por qué es importante este acuerdo? Primero, porque es de mutuo acuerdo entre los dos gobiernos, ya sea firmado recientemente, y si hoy el señor Ministro de Comercio, doctor Luis Guillermo Plata nos comentara en detalle, tengo entendido que ya fue aprobado en el Parlamento Canadiense. De tal manera que esta era una breve explicación del contenido de este proyecto. Repito, quisiera que el señor Ministro de Comercio nos ampliara algo más sobre el tema.

Interviene el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez:

El señor Senador ponente Manuel Enríquez, ha hecho un gran trabajo describiendo lo que es el acuerdo de informes anuales sobre Derechos Humanos, relativo al TLC entre Canadá y Colombia. Déjenme decirles primero que todo, que el TLC con Canadá va avanzando, han surgido dos votaciones; la primera hace un par de meses, 153 contra 78 votos a favor del TLC. La segunda sucedió en la madrugada de hoy justamente, cuando se votó en la Comisión del Comercio Internacional del Parlamento Canadiense, se obtuvo un voto de 7 a favor, y 3 en contra.

Este acuerdo que hemos firmado con Canadá, simplemente es un acuerdo que ayuda a monitorear el efecto del acuerdo en los Derechos Humanos; cómo impacta el acuerdo favorable o desfavorablemente el tema de los humanos tanto en Canadá como en Colombia. El acuerdo es sencillo, simplemente obliga a que los ejecutivos, en este caso el Gobierno o el Ejecutivo colombiano le reporte a su Congreso anualmente, cómo va avanzando el acuerdo, y qué impacto ha tenido sobre Derechos Humanos, e igualmente el ejecutivo canadiense le reporte a su parlamento anualmente, cómo va el acuerdo con respecto a los Derechos Humanos.

Realmente eso es muy sencillo, diría que tiene a mi juicio 2 o 3 ventajas importantes: lo primero, estamos comprometidos con el tema de Derechos Humanos, por tal razón, que haya un mecanismo adicional de revisión y reporte. Es perfecto para nosotros, no vemos ningún inconveniente con eso, de hecho nos permite mostrar, ilustrar qué está haciendo Colombia en materia de Derechos Humanos, y cómo el TLC con Canadá, ayuda e impacta positivamente este tema en Colombia. En la medida en que genera más empleo, más posibilidades de negocios, más oportunidades para los colombianos.

Lo segundo, es que es recíproco, Canadá no está imponiendo nada a Colombia, Canadá no está diciendo, es que Colombia tiene que reportarnos a los canadienses qué está pasando en su país, no, por el contrario, Colombia le reporta a Colombia, Canadá le reporta a Canadá; y la obligación es totalmente recíproca. Es decir, ambos ejecutivos, tanto el ejecutivo colombiano como el ejecutivo canadiense, tendrán que reportar a sus respectivos congresos o parlamentos en el caso de Canadá.

Tercero, simplemente, pienso que le da a esto un nivel adicional de transparencia, nos da un nivel adicional de compromiso, que tenemos una obligación, ambos gobiernos anualmente de reportar ante nuestros respectivos Congresos, cómo va la situación de Derechos Humanos en lo que respecta al TLC. Eso no se refiere a un reporte extenso, un reporte completo de Derechos Humanos en Canadá o en Colombia; se refiere a cómo el tratado impacta en la mejoría o desmejora en los Derechos Humanos, que confiamos es una mejoría, en la medida en que más colombianos podrán tener empleos, oportunidades a través de un tratado como el que se ha negociado con Canadá.

Creo que con esta breve explicación señor Presidente, con mucho gusto estoy dispuesto a tomar cualquier pregunta, creo que en este punto podríamos con su exposición y la explicación que se ha dado, dar suficiente ilustración aquí al Honorable Senado de la República. Muchas gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Agradece al señor Ministro por la explicación, creo que este proyecto no tiene mayores inconvenientes, entonces vamos a continuar con la consideración y discusión de la proposición con que termina el informe. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación de la proposición con que termina el informe, y si la Comisión nos lo permite, también votaremos el articulado. Voy a solicitar la omisión de lectura del articulado, porque no tiene mayor inconveniente. Igualmente someteremos a votación la

solicitud para que este proyecto continúe en segundo debate.

Le pido a los honorables Senadores presentes, tuvimos un pequeño inconveniente, les habíamos informado que la sesión iba a ser en el edificio nuevo en la Comisión Segunda; entonces unos nos quedamos aquí, los otros se fueron para allá, los Senadores Angarita y Clopatofsky están llegando, vienen para acá.

Entonces vamos a abrir la votación, señor Secretario sírvase llamar a lista. Vamos a votar la proposición con que termina el informe, la omisión de la lectura del articulado, el articulado, y la solicitud para que el proyecto tenga segundo debate. Por favor proceda a llamar a lista y registre el voto de los Senadores presentes.

El señor Secretario, doctor Rafael Sánchez Reyes:

Realiza el llamado a lista para la votación de la proposición con que termina el informe, la omisión de la lectura, el articulado y la solicitud para que el proyecto tenga segundo debate.

Darío Angarita Medellín	
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Informa que se va a esperar un momento, están por llegar los Senadores. Se reanuda la sesión. Senador Juan Manuel Galán, permítanos informarle lo siguiente: se hizo presente el señor Ministro del Medio Ambiente, él tenía un tema urgente que tratar por fuera, como quiera que él nos había estado esperando durante dos horas en la Comisión Segunda, a usted le consta que el debate del proyecto del cuarto sol se nos prolongó más de lo necesario, y no pudimos; sin embargo tuvimos oportunidad de escuchar al señor Ministro dando algunas explicaciones, posteriormente en el Acta de la Comisión, el señor Secretario les informará sobre sus conceptos.

Seguidamente siguiendo el Orden del Día sometimos a consideración el **Proyecto de ley número 257 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo en Materia de Informes Anuales sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá. Este proyecto fue presentado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, aquí nos acompaña el señor Viceministro, doctor Gilberto; por parte del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo nos acompaña el señor Ministro Luis Guillermo Plata. Se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia; dimos algunas explicaciones, el suscrito como ponente.

El señor Ministro que nos acompaña también explicó, este es un proyecto relativamente sencillo, donde lo que se quiere, es que los gobiernos de Canadá y Colombia, entreguen los informes relacionados con el tema de Derechos Humanos, a sus respectivos Congresos anualmente.

Estábamos en votación, cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe. Entonces señor Secretario vamos a reanudar la votación con la proposición con que termina el informe, sírvase llamar a lista.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle, que desde el momento en que usted ordenó la votación del informe con que termina la ponencia, votaron los Senadores...

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Solicita al secretario que se repita la votación, por favor llame a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes:

Repite el llamado a lista para la votación del informe a la proposición del Proyecto de ley 257/2010.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	
Alexandra Moreno Piraquive	Vota Sí
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí.

Me permito informar señor Presidente, que siete (7) honorables Senadores presentes en este recinto, han votado afirmativamente la proposición del informe de ponencia, ningún voto en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Bien, entonces aprobada la proposición con que termina el informe, se abre el primer debate, son tres artículos, había pedido la omisión de la lectura del articulado; continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Vamos a someter a aprobación tanto el articulado, igualmente el título del proyecto, y la solicitud a la Comisión para que le permita tener segundo debate a este importante proyecto de ley. Entonces señor Secretario sírvase llamar a lista para la aprobación de esas 3 proposiciones.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Realiza el llamado a lista para la votación de las 3 proposiciones:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí

Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaño	
Alexandra Moreno Piraquive	Vota Sí
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí.

Me permito informar señor Presidente, que la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y el deseo de los miembros de esta Comisión, que este proyecto tenga segundo debate, ha sido aprobado por siete (7) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Ha sido aprobado el proyecto, señor Ministro, muchas gracias por su paciencia, su presencia, honorables Senadores muchas gracias, Senador Angarita, sé que quedó a medio almorzar, muchas gracias. Señor Secretario, vamos a anunciar los otros proyectos, antes me ha pedido el señor Ministro 30 segundos, vamos a anunciar los otros proyectos para la siguiente sesión. Al inicio de la sesión anunciamos los proyectos para la siguiente sesión de la Comisión Segunda del Senado.

Interviene el señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Luis Guillermo Plata Páez:

Presidente, sé que está muy tarde, simplemente para agradecer a los Senadores y Senadoras, al Senador Manuel Ramiro Velásquez, a la Senadora Luzelena, a usted Presidente, al Senador Barriga, a la Senadora Alexandra Moreno, al Senador Angarita, que tuvo que desplazarse para llegar acá; al Senador Galán que nos acompañó, de verdad que muy reconocidos y agradecemos su apoyo, seguiremos adelante para sacar este TLC con Canadá y ponerlo en vigor lo más pronto posible. Muchas gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Agradece a la Comisión, entonces citamos para el próximo martes a las 9:30 a. m. en la Comisión Segunda, para continuar con los proyectos de ley. Le ruego al señor Secretario hacer llegar el Orden del Día, si hay necesidad de las ponencias, para que ese día ojalá podamos evacuar todos los proyectos importantes; el lunes es festivo, el martes 9:30 de la mañana les vamos a pedir un esfuerzo a los Senadores que ojalá lleguen temprano. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes con los proyectos que ya fueron anunciados al inicio de la sesión.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero.

El Secretario General,

Rafael Sánchez Reyes.

Se anexa proposiciones aprobadas en la sesión de hoy.

PROPOSICIÓN NÚMERO 49

Facúltase a la Mesa Directiva del presente período de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, para aprobar las Actas de Comisión número 29, 30 y 31 y las Actas número 02 y 03 de Sesión Conjunta de las Comisio-

nes Segundas Constitucional del Senado de la República y Cámara de Representantes. Lo anterior en aplicación al artículo 144 de la Constitución Política y el inciso 5° del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso. Presentada y Firmada por los Senadores asistentes a la sesión, Miembros de la Comisión Segunda del Senado y aprobada en sesión realizada en la Comisión Segunda del Senado, el día nueve (9) de junio del 2010.

Proposición:

Facúltase a la Mesa Directiva del presente período de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, para aprobar las actas de Comisión números 29, 30 y 31 y números 02 y 03 de Sesión Conjunta.

Lo anterior, en aplicación del artículo 144 de la Constitución Política y el inciso 5° del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso.

Presentada por el H. Senador



COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

ACTA NÚMERO 30 DE 2010

(junio 8)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva:

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero*

Vicepresidente: ...

El Secretario General: *Rafael Sánchez Reyes*

Siendo las 10:25 a. m. del día martes 8 de junio del año dos mil diez (2010), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, declara abierta la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República, correspondiente al día martes 8 de Junio del año 2010, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes procede con el llamado a lista: Sesión del día martes 8 de junio del año 2010, hora 10:25 a. m. Contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Presente

Jairo Clopatofsky Ghisays. Presente

Manuel Enríquez Rosero. Presente

Juan Manuel Galán Pachón. Excusa médica
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
 Guillermo Alfonso Jaramillo
 Cecilia López Montaña. Presente
 Alexandra Moreno Piraquive. Excusa
 Jesús Enrique Piñacué Achicué
 Luzelena Restrepo Betancur. Presente
 Mario Varón Olarte. Excusa
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Presente
 Me permito informar señor Presidente, que hay quórum para deliberar

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión dejan de asistir a la sesión los Honorables Senadores:

Juan Manuel Galán Pachón
 Alexandra Moreno Piraquive
 Mario Varón Olarte.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa: con quórum deliberatorio se abre la sesión, solicito al señor Secretario dar lectura al Orden del Día para la sesión de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Cuatricenio 2006-2010
 Legislatura 2009-2010

**Sesión Ordinaria del martes 8 de junio de 2010
 hora 9:30 a. m.**

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia
 de la Comisión Segunda Constitucional
 del Senado de la República**

III

Discusión y votación de Actas de Comisión

- Acta número 24 de abril 27 de 2010.
- Acta número 25 de abril 28 de 2010.
- Acta número 26 de mayo 05 de 2010.
- Acta número 27 de mayo 11 de 2010.
- Acta número 28 de mayo 19 de 2010.
- Acta de Sesión Conjunta número 01 de mayo 04 de 2010

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior de la Comisión Segunda del Senado de la República

1. **Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa”**, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueban el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”**, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

3. **Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños”**, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

4. **Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006”**, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

5. **Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga, (Brasil) y Leticia, (Colombia)”**, firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

6. Proyecto de ley número 205 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”, y su “Protocolo”, hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2010.

7. Proyecto de ley número 235 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India”, firmado en la ciudad de Nueva Delhi, el día 10 del mes de noviembre de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 233 de 2010.

8. Proyecto de ley número 253 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”, elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010 y el “Entendimiento sobre el trato justo y equitativo en el Acuerdo Bilateral de Inversión entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”, firmado por los Jefes Negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones en Londres, el 19 de mayo de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2010.

9. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Elsa Gladys Cifuentes*, *Luis Elmer Arenas Parra* y otros; honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Eduardo Casabianca*, *Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

10. Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas a las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador); *Juan Manuel Galán Pachón*, *Dario Angarita Medellín*, *Mario Varón Olarte*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

11. Proyecto de ley número 141 de 2009 Senado, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional, sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2010.

12. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial *Mariano Ospina Rodríguez*, de Guasca Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

13. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

14. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado y 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

15. Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander.

Autores: honorables Representantes *Zaida Yanit, Carlos Celis, Manuel Guillermo Mora, Jorge Garcíaherreros* y otros; honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

16. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el Día Nacional de los Niños y las Niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 204 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo General de Cooperación entre la República de Mozambique y la República de Colombia”, firmado en Maputo, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2010.

2. Proyecto de ley número 237 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la Resolución número 596 sobre mayor representación y participación de

los países en desarrollo y en transición, aprobada por la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el 30 de enero de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 90 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2010.

3. Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, por la cual se establece el día Nacional de la Biblia. (Acumulado con el Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado).

Autores: honorable Senador *Édgar Espindola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día, me permito informarle además que se ha registrado quórum decisorio en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa, con quórum decisorio continuamos con la sesión del día de hoy, saludando a todos los honorables Senadores y demás asistentes. Antes quisiera informar lo siguiente: para esta semana tenemos previsto la sesión de la Comisión en Popayán para el tema que se ha venido planteando aquí insistentemente por parte del Senador Jesús Enrique Piñacué, el Senador Juan Manuel Galán lo propuso la semana pasada, en vista de los quebrantos de salud del Senador Galán, aprovechamos para desearle pronta recuperación. Pensaría que lo deberíamos aplazar para la próxima semana si ustedes lo tienen a bien, porque sé del interés del Senador Galán de participar, esperamos que para la próxima semana se pueda realizar, hoy lo definimos.

Señor Secretario le pediría que se coordine con el Ministro de Defensa y el Senador Piñacué, el tema de la sesión de la Comisión en la ciudad de Popayán para la próxima semana; cualquiera de los días que vienen o después del debate electoral, ahora definimos ese tema.

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez, da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

Discusión y votación de actas de comisión:

Acta número 24 de abril 27 de 2010; Acta número 25 de abril 28 de 2010. Acta número 26 de mayo 5 de 2010. Acta número 27 de mayo 11 de 2010. Acta número 28 de mayo 19 de 2010. Acta de Sesión Conjunta número 01 de mayo 4 de 2010.

Señor Presidente estas transcripciones fueron enviadas oportunamente a las oficinas de los honorables Senadores de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa que se ponen a consideración las actas leídas, publicadas y enviadas oportunamente a cada uno de las oficinas. Anuncio que se va cerrar. Queda cerrada su discusión. Señor Secretario sírvase llamar a lista para someter a aprobación las actas señaladas en el Orden del Día.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación y aprobación de las actas de Comisión:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte.	Excusa
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar señor Presidente que han sido aprobadas las actas de la Comisión número **Acta número 24 de abril 27 de 2010. Acta número 25 de abril 28 de 2010. Acta número 26 de mayo 05 de 2010. Acta número 27 de mayo 11 de 2010. Acta número 28 de mayo 19 de 2010. Acta de Sesión Conjunta número 01 de mayo 4 de 2010.** Por ocho (8) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, manifiesta: siendo aprobadas las Actas de Comisión, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor secretario da lectura al siguiente punto del Orden del Día: **Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior de la Comisión Segunda del Senado de la República. Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueban el Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional,** adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, pregunta: señor Secretario qué pasó con el proyecto del primer punto, ese proyecto viene de muchas sesiones

en primer punto y no lo hemos podido evacuar, aquí tenemos a una alta funcionaria del Ministerio de Cultura, la doctora Luz Amparo Medina, si hay alguna inquietud y preocupación, me parece que como esta es prácticamente la penúltima sesión de proyectos. Establezcamos el siguiente orden: hará uso de la palabra la Senadora Luzelena Restrepo para dejar una constancia, luego se continúa con el primer punto como está en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Quiero dejar una constancia sobre el tema que se está mencionando ahora en los medios de comunicación, sobre el cambio del nombre del Aeropuerto El Dorado, por Luis Carlos Galán Sarmiento. Tengo aquí la gaceta de la Comisión Segunda, del miércoles 23 de septiembre del 2009; hablando sobre el proyecto, decía el Senador Carlos Barriga, sobre el hecho de que no se debería cambiar el nombre porque tenía unas repercusiones a nivel internacional; luego la Senadora Cecilia López por ejemplo, hablaba en una de las apartes de su intervención, diciendo: consideramos que es un honor absolutamente merecido, entiendo los argumentos del Senador Carlos Barriga, pero si dejamos el nombre de El Dorado, el nombre de Luis Carlos Galán se va a borrar, seguirá identificándose como Aeropuerto El Dorado, y no como el Aeropuerto Luis Carlos Galán, que es la forma como se le quiere rendir el homenaje.

Invito a mis colegas a que reflexionemos sobre eso, queremos o no hacer un homenaje, creemos justa y oportuna la recordación de los 20 años de este terrible asesinato, que para muchas personas de este país les marcó la vida, seguía diciendo. Entonces, creo que la decisión es si estamos de acuerdo en hacer este reconocimiento, dejar el Aeropuerto con el nombre de Luis Carlos Galán Sarmiento; esa es mi sugerencia, decía la Senadora Cecilia López. Ella hablaba esta mañana acerca de que había sido su posición como vocera del partido, que me parece es muy importante. Luego tomé la palabra y manifesté: en estos momentos me gustaría escuchar más opiniones al respecto, estoy de acuerdo con el Senador Carlos Barriga, que hay unas repercusiones a nivel internacional; el hecho que se esté cambiando el nombre sin haberlo socializado con nadie, tiene repercusiones; deberíamos mirarlo un poco más antes de aprobarlo. Si la idea es que se apruebe en primer debate, por lo menos escuchar otras entidades, la Aeronáutica, al gobierno, cuál es la opinión del gobierno, o si no, sería mejor la solución intermedia que ofrece el Senador Carlos Barriga. El Senador Carlos Barriga daba una solución, que se nombrara el Aeropuerto El Dorado, Luis Carlos Galán Sarmiento, ahí es donde se decía que se perdía el nombre del doctor Galán.

Luego intervino el Director de la Aeronáutica y nuevamente volví a hablar explicando acerca de la importancia de un nombre, el Good Will que se adquiere en este caso, no son años, sino siglos, porque hace mucho tiempo que se tiene El Dorado, no solo como nombre del Aeropuerto, sino que es algo que habla acerca de nuestros ancestros indígenas, estamos haciendo ese honor precisamente a esas personas de las cuales nosotros provenimos. Quiero más que todo dejar esa constancia acá, como no soy buena política por eso no quise o no entiendo mucho de los Protocolos, se me dijo que era muy importante que

no me opusiera porque eso me podría traer repercusiones y que no peleara con los partidos, porque en primer debate no habría ningún daño con oponerse o votar negativamente. Atendí esas sugerencias, porque me pareció importante que en el primer debate se pudiera aprobar y se abriera la discusión; que iba a haber reuniones, se iba a socializar completamente, pero eso no se dio. Cuando se llegó a la Plenaria no sé qué sucedió, porque se aprobó la iniciativa de llamarse El Dorado Luis Carlos Galán; de alguna manera cuando regresó nuevamente fue cambiado. Estoy tratando de averiguar todo el proceso, apenas me están consiguiendo la gaceta de la Plenaria, porque allí sí voté negativamente el proyecto.

Entonces para que quede esto claro, porque sé que sí tiene unas grandes repercusiones, el hecho que se cambie el nombre del Aeropuerto El Dorado por Luis Carlos Galán Sarmiento. Como decía, no tiene nada que ver con la persona del doctor Luis Carlos, con mucho merecimiento y reconocimientos se le están dando, es como excederse el que todo se llame Luis Carlos Galán Sarmiento. No sé si de pronto en un futuro, exista la posibilidad que se tome el nombre de Colombia y también se cambie por Luis Carlos Galán Sarmiento, es importante que no nos exageremos; una cosa es una obra nueva, que a esa obra nueva sí se le puede dar el nombre como se le ha dado a muchos lugares: escuelas, carreteras con este nombre. Excederse es contraproducente incluso para la familia Galán Sarmiento; porque exponer demasiado un nombre al público trae sus repercusiones.

Más que todo quería dejar la constancia, que desde el principio consideraba inapropiado que se estuviera cambiando el nombre del Aeropuerto El Dorado, sin dejar de reconocer que el doctor Galán Sarmiento se merece muchos reconocimientos, como ya se le han estado dando por ser una figura que ha representado muchísimo para el país. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente manifiesta:

Como las constancias no se discuten intervendrá la Senadora Cecilia para expresar su opinión.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Obviamente no voy a discutir la constancia, sino que quiero aclarar, me tocó firmar como vocera del partido, es decir, siendo vocera del Partido Liberal, imposible no firmar un apoyo a Luis Carlos Galán Sarmiento, lo comenté con el Senador Galán, y me dijo que ellos querían ese apoyo. Pero cuando llegó la hora, tenía la esperanza igual que usted, de que hubiera un debate y fuera más fácil, no lo hubo, en la Plenaria también lo voté negativo. Porque coincidí con las apreciaciones de que eso podría traer muchos problemas, esta mañana lo dije en RCN; el problema es que en las Plenarias no se debaten muchas veces proyectos importantes y pasan así; creo que hubo 10 votos negativos, del Partido Liberal fuimos 2, porque era un costo muy alto; créame que yo era consciente de eso.

Lo que sí quiero que quede claro, es que cuando uno está de vocero, uno no puede actuar individualmente, tiene que interpretar las ideas del partido y créame que me ha costado mucho; me tocó enviar carta a la revista Semana, además Simón Gaviria empezó a decir que yo era la autora, no tengo ni idea quién fue el autor; yo no fui ni mucho menos el autor de la proyecto. Nadie sabe bien de dónde salió el

proyecto, creo que fue parte de toda esta programación que se hizo para la celebración de los 20 años, muy loable y lo que quieran. Definitivamente no se cumplieron, esa es una lección para estas leyes de honores; siempre ha sido un lío aquí, como son las leyes más fáciles de pasar, pasan sin la discusión.

Miren el problema que nos hemos ganado como Congreso con una decisión de esas, creo va a tocar presentar otra ley muy pronto en la próxima legislatura, para que se vuelva a cambiar el nombre, porque las reacciones han sido muy negativas. Esa es una lección para nosotros, que nos toca ver tantos proyectos de honores y los pasamos muy rápidamente. Gracias.

El señor Presidente informa a los Senadores que se continúa con el primer punto de proyectos. Señor Secretario sírvase dar lectura al título y leer la proposición con que termina el informe, abrimos la discusión de ese proyecto.

El señor Secretario da lectura al proyecto:

Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

Proposición con que termina el informe de ponencia:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa, entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Sencillamente para pedirle a los miembros de esta Comisión, avanzáramos en este proyecto, le diéramos aprobación a este acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa; me parece es de la mayor importancia; pensaría que esto no tiene mayor discusión, no quiero avanzar más en ello. Quería hacer una exposición un poco más larga, pero en aras de poder avanzar en los proyectos que tenemos, me gustaría solamente pedirle a los miembros de la Comisión que aprobemos el proyecto.

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión si hay inquietudes o preguntas con el proyecto, lo pueden hacer.

Hace uso de la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Es para una inquietud, aquí habla sobre el tema Senador Barriga, la cátedra portuguesa, será a través de la Universidad Nacional quien se encargará de desarrollar esa cátedra; no es menos fácil evitar que un proyecto de ley que está en primer debate, un Convenio directamente, porque eso hará parte del CERLAC, (Centro Regional para el Fomento del Libro de América Latina con sede en Colombia); además con una universidad de Portugal. No es más fácil con el Instituto de Ciencias Humanas del Instituto CAMOE de Portugal... como tenemos que estar a las 12 en una reunión de bancadas con el candidato Santos, por eso hay como cierto afán acá. Era solo para esa inquietud, no para molestar la velocidad y agilidad de este tan importante proyecto de la Senadora Alexandra Moreno, como no hay nadie quien responda, que quede ahí en la constancia.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa que se continúa con la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. El Senador Carlos Emiro Barriga, había pedido que se omita la lectura del articulado. Entonces vamos a solicitarle a la Comisión que se va a poner la votación de la omisión de la lectura del articulado; el articulado del proyecto, el título y si la Comisión desea que este Proyecto de ley número 104 de 2009, tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. En ese orden de ideas, señor Secretario sírvase llamar a lista para poner a votación esas 4 proposiciones. Como no se ha votado el informe de ponencia, señor Secretario por favor llame a lista para someter a su aprobación la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez procede con el llamado a lista para la votación del informe de ponencia.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón.	Excusa médica
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte. Excusa	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle señor Presidente que ha sido aprobado el informe final de la ponencia, con nueve (9) votos a favor, ninguno en contra del informe con el cual termina la ponencia.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Habiendo sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, abrimos la discusión del articulado, informo que continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Como lo

habíamos anunciado, el Senador Carlos Emiro Barriga había pedido la omisión de la lectura del articulado. Ruego al señor Secretario poner a consideración de los Senadores la votación de omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la solicitud para que la Comisión autorice que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado; sírvase llamar a lista.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación y aprobación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto, y la solicitud de autorización de los honorables Senadores de la Comisión, para que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón.	Excusa médica
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive.	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte. Excusa	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me Permito informarle al señor Presidente que ha sido votado y aprobado con nueve (9) votos a favor, ninguno en contra, la omisión de la lectura del articulado; el articulado del proyecto, el título del proyecto; la voluntad de los miembros de la Comisión de que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia, el señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, designa como ponente para el segundo debate en la Plenaria del Senado, a la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Se continúa con el siguiente punto.

El señor Secretario da lectura al título y la proposición con que termina el informe de ponencia del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueban el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional", adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional", adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora Cecilia López Montaña.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

Hace uso de la palabra la Senadora ponente, Cecilia López Montaña:

Tanto el Senador Galán como yo habíamos puesto como requisito para hacer este debate, el que el Ministerio de hacienda y el Gerente del Banco de la República nos explicara la situación de María Inés Agudelo, nuestra representante en el Fondo, que salió por petición expresa del primero en la silla, que es Brasil, no hemos sabido realmente cómo se ha manejado esa situación. Ha sido imposible que el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República vengan a dar esta explicación, no quiero retardar más este proyecto, pero quiero dejar constancia que ni el Ministerio de Hacienda, ni el Banco de la República le quisieron dar una explicación clara y abierta al país, sobre la situación de la señora María Inés Agudelo. Consideramos que no se usó allí la posibilidad con otras instancias de Organismos Internacionales, en donde Colombia podía haber actuado de manera justa; porque fue una salida con pocas explicaciones. En aras de avanzar y no de retardar más este proyecto, simplemente lo dejo como constancia.

Este proyecto es una enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, y tiene dos objetivos básicamente: aumentar el poder de voto de los representantes, y darle más flexibilidad al Fondo Monetario para la inversión de recursos. Quisiera decir rápidamente que a diferencia de Naciones Unidas, donde cada país tiene un voto, en el caso del Fondo Monetario no es así; los votos se dan por los aportes de los países. Esto ha tenido varias limitaciones, uno de ellos que es el que se quiere enmendar, es que cada director Ejecutivo hoy podría nombrar un suplente cuando no estuviera presente, pero ese suplente no podría votar; podría asistir a las reuniones. A través de esta Enmienda al Convenio, el Director Ejecutivo puede tener hasta dos suplentes; cada Director Ejecutivo representa un grupo de países, por ejemplo en el caso de Colombia, el Director Ejecutivo de nosotros es Brasil, porque Brasil tiene unos aportes muchos más importantes, el segundo es Colombia. Por eso el director de Brasil sacó a la representante de Colombia, por eso queríamos una explicación.

Lo que se busca con esta Enmienda, en cuanto al voto es lo siguiente: el Director Ejecutivo puede tener hasta dos suplentes, pero previo un reglamento que expida la Junta Ejecutiva del Fondo Monetario sobre la materia. El Directorio Ejecutivo tiene 24 Directores y preside el Gerente del Fondo; los 5 países Miembros accionistas más grandes son: Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, más China, Rusia y Arabia Saudita, que tienen escano propio en el directorio. Los 12 Directores Ejecutivos restantes son elegidos por períodos de 2 años, por grupos de países a los que se llaman jurisdicción. Esta medida no se sabe si va a tener más votos, depende del reglamento ante el Fondo; pero pueden tener más suplentes los Directores, beneficios para África fundamentalmente, porque la Enmienda también aclara cuál es la forma en que se calculan los votos básicos que corresponden a cada país miembro.

Se aprobó triplicar el tamaño de los votos básicos a 750, eso lo que ayuda fundamentalmente es a los países africanos que necesitan equilibrar sus posiciones, por lo menos con dos directores alternos; antes cada país tenía un Director Alterno, ahora pueden tener dos. Eso en cuanto a la votación, lo cual nos parece que es adecuada.

El otro punto tiene que ver con las facultades de inversión, esta Enmienda lo que quiere básicamente, si antes las tenencias se modean de cada país miembro, en esta cuenta de inversiones debía invertirse en obligaciones en la propia moneda del país. Hoy la Enmienda establece que en adelante no hay estas limitaciones sobre el tipo de obligaciones en las que se puedan invertir los recursos de la cuenta de inversiones, también se expedirá un reglamento que será aprobado por el 70%.

Hay una cosa interesante, dice que lo que se debe hacer con los recursos de la cuenta de inversiones si se disuelve el Fondo Monetario, hasta ahora no se podía disponer de esos recursos hasta que no se hubiera disuelto el Fondo Monetario, hoy con la Enmienda se establece que antes de la disolución del fondo, con una mayoría del 80% de los votos de los países, se puede decir qué hacer con estos recursos; o sea le dan un poco más de margen a los países para tener que ver con las decisiones que se haga con los depósitos en su propia moneda. Se va a poner a la venta 403 toneladas métricas de oro que representa 1/8 del total de tenencias del oro del Fondo Monetario. Con los recursos provenientes de esta venta, se establece un patrimonio, cuyos rendimientos ayudan a financiar el fondo.

Ese es el objetivo de esto, el gobierno está de acuerdo, es un proyecto presentado por el Ministerio de Hacienda, lo único que se necesita es que cada uno de los Congresos lo ratifique, pero esto ha sido debatido suficientemente en las Asambleas del Fondo Monetario y tiene el apoyo de quienes lo representa en Colombia, que no solamente es el Ministerio de Hacienda, sino el Banco de la República.

Entonces son dos cosas: amplía la capacidad de representación que es muy limitada en el fondo y es muy distinta a la de Naciones Unidas; segundo, da más flexibilidad para la inversión de los recursos del fondo y le da más injerencia a los países sobre qué hacer con los recursos del Fondo Monetario, en el caso de las monedas nacionales; permite la venta del oro, que le puede dar una base para la financiación. Ahora que estamos viendo que lo del Fondo se puede complicar, lo de Europa no tengo idea si tendrá implicaciones directamente, de todas maneras los países europeos han sido de los grandes financiadores del Fondo; no sé si vieron ayer lo de Alemania, que es muy grave; también lo de Inglaterra; lo de Portugal es muy grave; lo de España, lo de Grecia ya explotó; o sea, nosotros no sabemos, curiosamente no van a ser probablemente los países en desarrollo los que van a causar un problema fiscal serio en los entes multilaterales, van a ser los ricos.

Mi sugerencia es que aprobemos esta Enmienda, me parece que ayuda a flexibilizar y a que eso se empiece a mover rápidamente, para que sea reformado el Convenio. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa que se continúa con la discusión, anuncio que se va a cerrar.

El Senador Jairo Clopatofsky, pregunta:

Senadora Cecilia López, entendiendo que es una enmienda lo que se va a hacer para buscar nuevos fondos de financiación, solamente sería en la venta del oro, antes solamente se conseguía a través de los recursos propios del Fondo Monetario Internacional.

Responde la Senadora ponente, Cecilia López Montaña:

Lo de más significación es en el uso, es solamente la venta del oro. El oro no se podía vender, o sea, lo que dice aquí es que con esta Enmienda se pone a la venta esto, que es la 8^{va} parte de las tenencias de oro del Fondo, que es una reserva. O sea, esto es para darle flexibilidad, invertirlo y ponerlas a rendir; hoy el oro está en un precio inmenso, esto le da una base de financiación a los gastos de funcionamiento del Fondo. Esto muestra que el Fondo está buscando recursos. Lo otro es que se le da alguna entrada a los países miembros, a decidir qué se hace con los recursos de sus monedas nacionales, que antes no se podían. Aquí tendrían alguna posibilidad y se aumenta la representación por lo menos no en las cabezas, pero sí en los suplentes, lo cual antes no podía tener, por ejemplo Colombia estaba con Brasil que era la silla principal de ese grupo de países y Colombia era el segundo; ahora van a poder tener dos suplentes, si, le da más participación a países pequeños digamos.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa que continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe. Señor Secretario sírvase llamar a lista para someter a aprobación la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón.	Excusa Médica
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive.	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte. Excusa	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle al señor Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el informe con el cual termina la ponencia, con nueve (9) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa que se abre el primer debate, la Senadora Cecilia López ha pedido la omisión de la lectura del articulado. Continúa la discusión del articulado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Vamos a someter a votación la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto; y la solicitud para que la Comisión autorice que este proyecto pase a segundo debate. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la respectiva votación.

El señor secretario procede con el llamado a lista:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón.	Excusa médica
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.	
Guillermo Alfonso Jaramillo	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive.	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte. Excusa	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobado por los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado por nueve (9) votos a favor, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto, y la voluntad de los Miembros de esta Comisión de que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero; designa como ponente para el segundo debate en la Plenaria del Senado a la Senadora Cecilia López Montaña.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, da lectura al **Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños", hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

El señor Presidente solicita al secretario dar lectura a la proposición que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia:

Proposición:

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva al **Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños", hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Propongo a los honorables Senadores dar primer debate a esta ley aprobatoria del Convenio en mención.

De los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, Senadora de la República.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, pregunta a los honorables Senadores si tienen alguna inquietud respecto al proyecto, como no hay ninguno de los funcionarios aquí, no podemos continuar porque no hay quién responda las inquietudes. Continúe con el siguiente proyecto señor Secretario.

El señor Secretario da lectura al **Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006*”, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

El señor Presidente de la Comisión solicita al Secretario dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, recordándole a los honorables Senadores que el señor Ministro del Medio Ambiente estuvo la semana pasada y habló sobre el tema, aquí tenemos al ponente si hay alguna inquietud o pregunta sobre el proyecto y queda abierta la discusión.

El señor Secretario Rafael Sánchez, da lectura al informe de ponencia.

Proposición:

Apruébese en primer debate el **Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006*”, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Sobre el texto definitivo y sin modificación, reservas, enmiendas u observancia alguna al contenido del Convenio, como Anexo 1 se incorpora a esta ponencia para primer debate, el texto del convenio internacional de maderas tropicales. Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Senador de la República: Presidente de la Comisión de Ética, Comisión de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Defensa Nacional y Honores Patrios.

El señor Presidente informa a los honorables Senadores que se abre la discusión.

Hace uso de la palabra el señor Ponente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, como bien lo dijo en la sesión de la semana pasada luego de la sesión conjunta, el señor Ministro tuvo a bien hacerse presente y hacer la explicación del proyecto como tal, que es indudablemente una ampliación del primer Convenio Internacional de Maderas Tropicales, firmado en el año 1983, luego ratificado por Colombia a través de la Ley 47 de 1989. Recientemente en el año 2006 Colombia suscribió la ampliación para ser considerado por el Congreso de la República, en el entendido que lo que se pretende con este Convenio, es seguir aplicando recursos internacionales para la protección de los bosques. También para que los bosques tropicales tengan algún tipo de mercadeo, dentro de lo que es

la explotación, en la medida en que paralelamente se proteja el medio ambiente.

En este Convenio Internacional en la última etapa Colombia ha ejecutado 18 proyectos del orden de los 10 millones de dólares para hacer este tipo de protección del manejo sostenible de los bosques como tal en Colombia. Si hay alguna inquietud, se deje constancia aquí en esta sesión. Gracias presidente.

El señor Presidente informa que se continúa con la discusión.

Hace uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Senador, la preocupación que tengo, desafortunadamente estaba fuera del país cuando se discutió esto, pero la preocupación es que lo que uno ve es que el tráfico ilegal de maderas sigue siendo un problema muy serio en Colombia, se calcula que es un negocio de 200 millones de dólares al año, el mismo Ministro ha dicho que en éste negocio se pueden estar generando 60 millones de dólares al año, hay taldadores ilegales, él dice que son las mismas comunidades; o sea, la verdad es que aquí hay un problema muy serio. La pregunta que le tenía al Ministro y que le hago al señor ponente, es la segunda o tercera vez que ratificamos este convenio; cuál ha sido el aporte de este Convenio a la reducción de este tráfico ilegal de madera; cuál es la razón que justifica que sigamos aprobando y ratificando un convenio, cuando vemos que el negocio sigue creciendo y nos está destruyendo el Chocó y Amazonas riquezas muy importantes del país.

Responde el señor ponente, Senador Manuel Ramiro Velásquez, creo que es muy importante la consulta que hace la honorable Senadora, como no soy gobierno para responder ese tipo de inquietud, me gustaría que quedara constancia de la pregunta, para que la Secretaría la suscriba ante el Gobierno Nacional y tenga la gentileza si aquí tiene a bien aprobarlo en primer debate, lo respondan por escrito para beneficio del trámite del mismo, se responda a la Secretaría y al honorable Senador.

El señor Presidente informa que se continúa con la discusión del proyecto; anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Señor Secretario proceda al llamado a lista para someter a la aprobación de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación del proyecto:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Excusa médica
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo.	
Cecilia López Montaña	Vota no
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte. Excusa	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle al señor Presidente que ha sido aprobado el informe de ponencia por siete (7) votos a favor, uno (1) en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Habiendo sido aprobada la proposición con que termina el informe, se abre el primer debate, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión; queda cerrada. El señor Ponente había pedido la omisión de la lectura del articulado, vamos a someter a aprobación la omisión de la lectura del articulado, el articulado y título del proyecto y el aval de la Comisión para que este Proyecto de ley número 105 de 2009 tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación del proyecto, el pedido de la omisión de la lectura del articulado; vamos a someter a aprobación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado y título del proyecto; y el aval de la Comisión para que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

Darío Angarita Medellín	Vota sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón.	Excusa médica
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo	
Cecilia López Montaña	Vota no
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte. Excusa	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle al señor Presidente que han sido aprobados por los honorables Senadores de la Comisión Segunda por siete (7) votos a favor, uno en contra (1) las proposiciones de omisión de la lectura del articulado del proyecto, el articulado y título del proyecto y la voluntad de los miembros de esta Comisión, de que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia el señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, designa como ponente al Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Hace uso de la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias Presidente, he votado afirmativamente este proyecto, dejo esa constancia, señalando que es un instrumento que sirve para hacerle frente a la tala ilegal del comercio conexo de maderas tropicales, creo que la comunidad internacional en materia tan delicada como es el de la protección de los bosques, en función al problema grave del calentamiento global, no puede ni podría estar orientado a tratar de hacer del comercio de las maderas un instrumento para crecer los índices de la economía y para llevar al planeta hacia un escenario de detrimento. Así que creo en la posibilidad de hacerle frente a la tala ilegal. Básicamente por eso he votado afirmativamente este proyecto de ley que ratifica un Convenio. Gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa que en el acta reposará su constancia. Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario da lectura al **Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil, para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo, para las localidades de Tabatinga, (Brasil) y Leticia, (Colombia)”, firmado en Bogotá D. C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

El señor Presidente solicita a la secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia. Queda abierta la consideración del proyecto.

El Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe.

Proposición:

Apruébase en primer debate el **Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil, para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo, para las localidades de Tabatinga, (Brasil) y Leticia, (Colombia)”, firmado en Bogotá D. C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Con el texto definitivo adjunto, sin modificación alguna al texto presentado por el Gobierno Nacional, y sin modificación a reservas, enmiendas u observancia al texto, del acuerdo firmado entre Colombia y Brasil, a vuestra consideración: Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Senador de la República. Presidente de la Comisión de Ética, Comisión de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Defensa Nacional y Honores Patrios.

El señor Presidente informa que está a consideración de los honorables Senadores la consideración del proyecto.

Interviene el señor Ponente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias Presidente, señores Senadores y Senadoras, con la presencia en el recinto de la doctora Yeily Rangel de Integración Económica del Ministerio de Comercio, para alguna duda que surja. Queremos solicitarle a la Comisión que avancemos con ese proyecto de ley en forma positiva, cuando lo que se ha pretendido es avanzar en lo que es la integración fronteriza de Colombia con Brasil, una zona que para algunos ha habido un comercio tradicional, sin manejar los parámetros de la legalidad por efectos de la hermandad que hay entre Leticia y Tabatinga. Entonces a través de alguna regulación, también de este Convenio, queremos darle la calidad de que sea una zona Especial Fronteriza para estas 80.000 personas que están manejando unas actividades económicas plenamente afines, y bajo este proyecto se trata de

homologar los requisitos para este comercio exterior de las dos ciudades limítrofes.

En esta forma tratamos de regular y normalizar en alguna forma, estableciendo los beneficios tributarios que da lugar dentro del Régimen especial.

Si de pronto tienen alguna intención señor Presidente de darle lugar a este debate, y si la Senadora Cecilia López, tiene algunas consultas, para lo cual la doctora Yeily nos está acompañándonos aquí.

El señor Presidente informa que se continúa con la discusión del proyecto...

La Senadora Cecilia López Montaña, manifiesta:

Mientras Tabatinga ha tenido un desarrollo muy impresionante, eso no le ha pasado a Leticia, la verdad es que eso es una sola zona; es decir, esperamos que esto sea un mecanismo que permita por lo menos a que se homologue, no es que la diferencia es muy visible y dramática; en los 80 estaban igual de atrasados, hoy Tabatinga ha progresado significativamente sobre todo en educación, si no estoy mal, y Leticia se nos ha ido quedando. Hasta ahí estoy totalmente de acuerdo. Tengo una preocupación doctora, que me parece importante aclararlo, esto flexibiliza los requisitos aduaneros para el consumo de la zona. Usted sabe lo que son las fronteras, el miedo aquí es que estemos abriendo un puerto de contrabando; me parece que es absolutamente importante hacerlo, porque entiendo que Brasil le dio a Tabatinga estas posibilidades de flexibilización de lo aduanero, esa es una pregunta.

Lo más importante para mí y lo que me parece complicado frenar esto, es sin duda, porque me parece importante para el desarrollo de Leticia, pero el gobierno tiene que ser consciente de que esto puede ser una puerta de contrabando, si no tiene mecanismos muy claros; inclusive de narcotráfico. Aquí está prohibido obviamente ese tipo de comercio; pero dado lo que nos pasa en las fronteras, cuáles son los mecanismos que ustedes tienen, para evitar que con este proyecto se nos abra una fuente que nos desestabilice muchísimo la producción nacional, o que nos ayude a debilitar una estrategia frente a las drogas. Esa es mi preocupación. Gracias.

Interviene la doctora Yeily Rangel, Subdirectora de Integración Económica del Ministerio de Comercio:

Gracias por permitirme aclarar un poco el ámbito de aplicación de este Acuerdo. Cabe recordar que Colombia en su legislación interna tiene un régimen especial para la localidad de Leticia, en el cual se permite el ingreso de mercancías sin ningún registro de autorización, sin el pago del IVA y de impuestos; salvo lo que está prohibido por la Legislación Interna. El Acuerdo lo que busca, es homologar un poco los requisitos que también tenían en Brasil; nosotros enviamos las mercancías a Brasil, pero allá no están exentos de ningún impuesto, como sí lo están en Colombia por el régimen interno. Entonces, lo que buscamos también es fomentar que las mercancías que se produzcan o se comercialicen en la zona de Leticia, se puedan vender en Tabatinga, con un poco de mejores condiciones que las que actualmente se tienen.

El acuerdo sí establece una lista de productos que son de prohibida importación, se tienen que estable-

cer no solamente los que estén en la Legislación interna como prohibidas, como son las armas, drogas y demás; sino también aquellas que por riesgo sanitario o de la salud impliquen que están excluidas de ese régimen. No tienen libre circulación. Otra cosa que también contempla el régimen que es muy bueno o beneficioso, es homologar los requisitos que se tienen en materia sanitaria, fitosanitaria, con las entidades que hacen control en la zona, por qué, si en Colombia se establece un requisito sanitario para un producto que sea validado en Brasil y de Brasil hacia Colombia; que las dos entidades que hacen el control, tengan la confianza y se conozcan los documentos que se exigen en la zona, para que la circulación de mercancías sea más fácil.

¿Actualmente qué viene pasando? Esa frontera no tiene mayor control, porque tampoco tiene las entidades ahí con las suficientes herramientas para hacer el control; este acuerdo cuando se establecen claramente cuáles son los controles que se van a realizar, se permite que las entidades que están en la zona haciendo el control de las mercancías, permitan pasar para el consumo y comercialización de la zona sin ningún problema. Otra cosa es que las mercancías, o lo que se flexibiliza en este régimen, es solamente para Leticia y Tabatinga, lo que ingresa al resto del territorio nacional tiene que tener un control que lo ejerce la DIAN y las entidades como el Invima, el ICA y demás, un control que es propio de una importación al país al resto del territorio, porque hay mercancías que pueden generar algún problema sanitario o de salud pública, lo mismo pasará en Brasil. Entonces lo que se busca es como facilitar un poco el comercio en esas dos localidades sin generar una mayor dimensión para el resto del país si generara algún riesgo.

La Senadora Cecilia López, pregunta:

A raíz de esto va a haber un cambio en la forma cómo va a manejar la DIAN y las otras instituciones, para evitar que se convierta esto en un foco de contrabando, va a haber más gente, hay una operación distinta o van a seguir con lo mismo. Gracias.

Responde la doctora Yeily Rangel, Subdirectora de Integración Económica del Ministerio de Comercio:

La idea es que se establezca un documento, que es la factura comercial, una nota fiscal que está acordada entre los dos países y va a ser el elemento de control; ahí siempre está la DIAN, el ICA y el Invima, pero son autoridades que están no todo el tiempo, sino extemporalmente cuando ingresan mercancías sobre todo para la comercialización en grandes volúmenes. El mercado tradicional de la zona no genera este control, lo que queremos es que a través de la factura comercial que está acordada entre los dos países y que va a tener un formato especial para la zona, se genere el control para las mercancías que se consuman y comercialicen en Leticia y Tabatinga.

El señor Presidente informa a la Comisión que continúa la discusión del proyecto; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Señor Secretario sírvase llamar a lista para someter a aprobación la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario, doctor Rafael Sánchez Reyes, hace el respectivo llamado a lista para la votación y aprobación del informe de ponencia:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón.	Excusa médica
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive.	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte. Excusa	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle a la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia con ocho (8) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa que se abre el primer debate, sometemos a consideración el articulado, continúa su discusión. Han pedido la omisión de la lectura del articulado, anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Al señor Secretario para que se sirva llamar a lista para aprobar la omisión de la lectura del articulado del proyecto, el articulado y título del proyecto; la solicitud de los honorables Senadores de la Comisión para que este Proyecto 196 de 2009 tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión procede con el llamado a lista para la votación y aprobación de la omisión del articulado, el articulado y título del proyecto, y la solicitud de los Senadores de la Comisión para que este Proyecto de ley número 196 de 2009 tenga segundo debate.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón.	Excusa médica
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte. Excusa	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle al señor Presidente, que ha sido aprobado por los honorables Senadores de la Comisión, por ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, la omisión de la lectura del articulado, el articulado y título del proyecto; y la voluntad de los miembros de esta Comisión, para que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

Se continúa con el siguiente proyecto:

El señor Presidente informa que para el siguiente proyecto no está presente la Senadora ponente, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, quien fue citada a última hora a reunión de bancadas que se está desarrollando en estos momentos; sin embargo tenemos aquí a la doctora Ana Lucía Noguera, Directora de Inversión Extranjera del Ministerio de Comercio

para alguna inquietud; lo mismo el doctor Alfredo Rodríguez, coordinador para la doble tributación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de la DIAN. Vamos a pedirles a los dos funcionarios a que nos acompañen; le pido al Secretario se sirva dar lectura al proyecto que se someterá a consideración y leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario da lectura al proyecto de ley. **Proyecto de ley número 205 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre Canadá y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”, y su “Protocolo”, hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2010.

Proposición final:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores, dar primer debate al **Proyecto de ley número 205 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre Canadá y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”, y su “Protocolo”, hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008; en los términos presentados en el texto originalmente radicado.**

De los honorables Senadores, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El señor Presidente de la Comisión Senador Manuel Enríquez Rosero, informa que está a consideración la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Sí quisiera dejar sentada aquí mi profunda frustración con este debate, este ha sido de los debates más frustrantes que he tenido que sufrir, porque la verdad es que creo que desde el año pasado venimos presentando nuestras objeciones a este tipo de convenios de doble tributación, estuvimos dispuestos a ayudar a que esto evolucionara de una manera más positiva con un proyecto de ley, estableciendo algunos elementos claves en la legislación colombiana. Para los que no lo recuerdan, quisiera decir que el gran problema con estos proyectos de doble tributación es que Colombia está usando el modelo OCDE. Ese modelo de la OCDE como ustedes recuerdan está hecho para países donde cada uno invierte en el otro, esto es el Convenio de Doble tributación que han usados los países ricos, porque Francia lo puede firmar con España, porque Francia va a tener inversiones en España, y España va a tener inversiones con Francia.

El gran problema es que si nosotros aplicamos ese modelo en países en donde la inversión va a ser de una sola vía, en este caso obviamente Canadá va a

invertir en Colombia, pero que Colombia invierta en Canadá es bastante improbable, para eso ha habido otro modelo, que es el modelo ONU, donde se busca conversar la asimetría entre los países; ¿por qué? Porque como veremos aquí, lo que hace este Convenio, es que los impuestos se liquidan en lo que se llama el Estado de Residencia, o sea, en Canadá, se les descuenta los impuestos que pagan en Colombia. Entonces toda esta actividad que desarrollan estos inversionistas, extranjeros terminan beneficiando el fisco del país de origen, en este caso Canadá, y Colombia no tiene las opciones de tener en términos de impuestos lo que debería por el tipo de actividades que esa inversión extranjera realiza en Colombia. Por eso se dijo desde hace mucho tiempo, trabajamos con varias universidades y tuvimos un no rotundo de Hacienda, para establecer por lo menos un elemento que permitiera que capturáramos algunos recursos fiscales, que era lo del establecimiento permanente.

Este proyecto tiene la ventaja de que habla del establecimiento permanente, pero no tiene sentido que el establecimiento permanente, que se recojan algunos impuestos para Colombia, no tienen por qué estar en convenios, sino que tienen que estar en la legislación interna; Colombia no tiene una legislación interna sobre establecimientos permanentes. Eso era lo que queríamos hacer, por qué, porque la situación fiscal de este país es muy grave; el peso de impuesto sobre PIB ya creo que va en 13.5, cuando con eso usted es incapaz de hacer un desarrollo; hay región que tiene un peso de impuesto sobre PIB del 25%, aspiraría a que por lo menos llegáramos siquiera a lo que tuvimos en algún momento, de 17,18%. En este gobierno gracias a todas las concesiones que se le han hecho a los sectores productivos, hemos bajado números muy significativos de impuestos; acabo de recibir la última noticia, sigue bajando el impuesto de renta en Colombia, no sé con qué se va a financiar este país; fuera de eso tenemos un déficit fiscal muy grande, ya se habla de 5 puntos del PIB, cada punto del PIB son 5 billones de pesos, podemos estar hablando de 20 o 25 billones de pesos de déficit; tenemos los ingresos bajando verticalmente.

Fedesarrollo citó a una serie de Parlamentarios a mostrar qué está pasando con las finanzas públicas, señores ustedes se mueren si ven eso, Colombia viene disparando los gastos del gobierno de una manera impresionante y los ingresos vienen en caída vertical, o sea, esto es un hueco fiscal muy grande. Entonces con este tipo de decisiones, estamos impidiendo que haya unas fuentes de ingreso para el país, en un momento en que es absolutamente prioritario; si no, saben qué es lo que pasa, estamos regalando a los canadienses un poco plata para sus impuestos; qué nos pasa, que a nosotros nos van a tener que subir los impuestos. Esto que está diciendo el doctor Juan Manuel Santos eso es inviable, menos mal que hoy ya le dicen populista de frente en un periódico que es *Portafolio*, le dicen que es imposible, Colombia no tiene cómo financiar el desarrollo.

Encima de todo, nosotros dándole dinero a los ciudadanos canadienses, porque esto va a nutrir las fuentes de impuestos de Canadá, y nosotros vamos a tener que pagar con impuestos propios seguramente con el IVA que es tan regresivo, porque el impuesto de renta, va para abajo y no se puede subir exageradamente a cuenta de qué, de que estamos firmando

una cantidad de convenios de doble tributación, y no estamos tomando las decisiones que toca.

Por qué el gobierno a través del Ministerio de Hacienda se negó a que la Universidad Externado y la Universidad del Rosario, los traje aquí, hicimos sesiones conjuntas para demostrar que ellos tenían el conocimiento suficiente para hacer el proyecto de ley, y por lo menos entrar con el concepto de establecimiento permanente para que pudiéramos captar algunos de los recursos, el Ministerio de Hacienda dijo que no. Ahora, sí quisiera que me lo expliquen, qué sentido tiene incluir aquí un concepto de establecimiento permanente, cuando aquí en la legislación no existe; aquí lo que dicen es que eso se asimila a las sucursales. A mí me parece que en eso hay un problema fiscal muy serio, no sé para qué es el Congreso, si nosotros hacemos un debate, si encima de eso convocamos a las academias, si logramos que investigadores de la academia estén dispuestos, el Ministerio de Hacienda dice que no, hace caso omiso y vuelve y presenta lo mismo; por qué Colombia sigue usando OCDE y por qué Colombia no usa el modelo de Naciones Unidas y si va a seguir el de OCDE, por qué no se asegura que algunos recursos caigan en Colombia y no se vayan todos.

Miren, aquí no estamos hablando de poca monta, la inversión extranjera directa de Canadá en Colombia durante el año 2009, sin incluir el petrolero, y la reinversión de utilidades ascendió a 78.3 millones de dólares, un crecimiento del 50% comparado con el año 2008, o sea, aquí se está disparando la inversión, y la inversión canadiense. En términos absolutos, el incremento fue de 26 millones de dólares, al ordenar las cifras correspondientes a la entrada de inversión extranjera, Colombia según país de origen para el 2009, Canadá ocupa el noveno lugar entre 80 países, lo que significa casi un 3% de la inversión efectuado en el territorio nacional. O sea, esto genera un volumen de recursos e impuestos muy grandes, de acuerdo a la balanza de pagos, entre los años 2000 y 2009, el flujo acumulado de inversión extranjera de Canadá a Colombia, entre el 2000 y el 2009 es de 1.063 millones de dólares, estos no son cifras despreciables. Cuántos impuestos genera esta inversión y cuánto le estamos regalando nosotros al fisco canadiense y nosotros nos estamos quedando con muy poco.

Entonces me parece y lo dejo como una profunda frustración, fue uno de los grandes debates que quise hacer en esta comisión, logré que la academia nos expusieran a que estaban dispuestos a hacerlo y el gobierno cerró la puerta; con esta obsesión absurda de que a los inversionistas extranjeros tenemos que darle toda clase de colombinas y sacrificando un poco lo que es el futuro de los colombianos. El dinero que le regalamos a los canadienses y le metemos en sus impuestos, es dinero que nosotros vamos a tener que pagar de los bolsillos nuestros para poder financiar los gastos públicos; mientras estos señores realizan actividad aquí y no pagan impuestos por ellos.

Entonces, que me expliquen por qué seguimos haciendo caso omiso de lo que dice el Congreso de la República, el hecho de estar uno estar en la oposición, no es que uno sea un Senador de segunda, qué quiere decir esto de meter el establecimiento permanente que lo aplaudo, pero qué sentido tiene si usted no tiene una contraparte en la legislación interna, eso

para qué sirve; es decir, cómo nos ayuda esto a capturar algo de los recursos y hasta cuándo vamos a seguir firmando este tipo de acuerdos con el modelo que rige para países donde se va a hacer inversión.

Por último, explíquenme cuánta inversión colombiana va a haber en el Canadá, para que no pasara lo mismo. O sea, si esto sigue como está tendría sentido si nosotros invertimos en 9 años mil y pico millones de dólares en Canadá, y nosotros nos quedamos con los impuestos de esta actividad, pero que me expliquen cuál es el monto de la inversión colombiana en Canadá en los próximos 9 años, para ver si compensamos los 1.000 millones de dólares que los canadienses han invertido en los últimos 9 años en Colombia. Gracias.

Interviene el doctor Alfredo Rodríguez:

En verdad, el abocar político y el introducir estos Convenios de doble imposición fue estudiado ampliamente por el Ministerio, no se sigue al pie de la letra el modelo OCDE, se meten elementos del modelos ONU, además elementos propios, adaptados en la legislación interna, ese es un trabajo hecho y elaborado por el Ministerio de Hacienda. En cuanto al concepto de establecimiento permanente hubo unas dudas, obviamente el tema es nuevo, no se había estudiado bien, pero ese concepto de establecimiento permanente es una simple actividad de negocios de una persona extranjera en Colombia, no es que haya una persona jurídica diferente haciendo una actividad tal y que no esté incluida en la ley.

Si miramos el Estatuto Tributario y conforme con la Constitución, cada uno de los elementos del tributo incluido el sujeto pasivo que debe estar en la ley y son las personas o sociedades extranjeras que tributan en Colombia, no importa bajo la modalidad que lo hagan, si lo hacen como una sucursal o un establecimiento permanente, llámese como quiera. Eso está gravado en Colombia, es un sujeto pasivo de derecho del impuesto en Colombia y no se necesita introducir un concepto legal de establecimiento permanente, eventualmente se va a necesitar un decreto reglamentario, es más, esto ya fue reconocido por la mayoría de los Doctrinantes en Colombia, se puede pedir consulta si así lo quieren; el Instituto Colombiano de Derecho Tributario ya lo aceptó, de esa manera no se necesita otro concepto.

Cuál es la efectividad de esto, para resumir y muy sintéticos, mientras nosotros estuvimos muchos años cruzados esperando cuánto nos va a retribuir esto; si miramos el caso de Perú, ahora la inversión extranjera está disparada, esto además refuerza el reto del país, para empezar a adaptar nuestras normas hasta las más actuales, y creo que es positivo para Colombia empezar a abocarlo de una manera seria; es más acelerar la celebración de estos convenios. Muchas gracias.

La Senadora Cecilia López Montaña, no estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo, porque en la exposición de motivos usted dice lo siguiente:

En este acuerdo se define establecimiento permanente, figura que no existe en nuestra legislación y que por lo mismo resulta de particular importancia su decisión en el Convenio, delimita su aplicación. Entonces me parece que en este debate por ejemplo,

ustedes me debían haber traído cuánto tributó la inversión canadiense, si eso que usted está diciendo es cierto, cuánto tributó en Colombia, comparado con cuánto le ahorramos y cuánto se fue la tributación nuestra a Canadá. Es que eso es un desequilibrio fundamental, ustedes creen que tendríamos esta balanza de inversión extranjera, es que no solamente no pagan los impuestos aquí que debería pagar, puede que paguen alguna cosa, pero no pagan lo que deberían pagar, sino que además les quitamos el impuesto de remisión de utilidades. O sea, aquí se nos ha ido la mano totalmente, en desmayarnos ante la inversión extranjera, inclusive alguna de esa inversión que es bastante cuestionable por todo los impactos que puede tener el medio ambiente.

Pero desde el punto de vista fiscal, Colombia puede darse el lujo de estar regalando impuestos con semejante crisis fiscal, no sé a ustedes el Ministerio de Hacienda qué les pasa, pero tuve aquí a expertos del Externado y del Rosario, y nos dijeron que era muy importante definir en la legislación colombiana lo del establecimiento permanente, porque esta figura no existía, eso sí podía llevar a un mayor equilibrio. Pero el fondo del problema es el modelo, un modelo que ustedes nunca han querido explicar suficientemente, y que es mucho más OCDE, es elemental; una cosa es Suiza y Alemania, y otra cosa es Colombia y Canadá. Dígame la cifra, cuánta inversión colombiana hay en Canadá, si vamos a tener los 1.000 millones que han invertido los canadienses en 9 años; ese es el desequilibrio, es hasta dónde va a seguir el gobierno colombiano regalando impuestos, usando modelos que no nos permiten una relación mucho más equilibrada. El modelo del abono, claramente busca compensar la asimetría entre países en vías de desarrollo y países desarrollados. Pero nosotros resolvimos que la inversión extranjera venga de los países ricos.

Miren, usted sabe cuánto le ha regalado Colombia por el descuento de la reinversión de utilidades a la inversión en el sector minero, le ha regalado toda la plata del mundo; saben que de los 9.000 millones que le hemos dado en los últimos 4 años, creo que son 3.000 los que han ido para el minero. Cuánto empleo ha generado el sector minero que es el problema más serio que tiene Colombia en estos momentos, cuánto empleo, nada. Entonces qué estamos haciendo, estamos perdiendo por todos lados; estamos perdiendo por el lado del recurso fiscal, y en el sentido que nos estamos desmayando hasta en una inversión que no nos está generando empleo; el grueso de la inversión extranjera se ha ido para los sectores que no generan empleo. No se está yendo para la industria, ni para la agricultura, se está yendo para el petróleo, sí, se nos está convirtiendo eso en un país de enclave, en donde claramente ese modelo es el que va a tener un sector lleno de dinero, donde además se la llevan toda; porque además les quitamos los impuestos para la remisión de utilidades y el resto del país, no se beneficia de eso.

Por eso tenemos hoy una informalidad de más del 60% y el mayor desempleo de América Latina y una inversión extranjera muy grande, eso es de los absurdos que está planteando este gobierno y que espero que el próximo gobierno no continúe. La inversión

extranjera per-se, no va a resolver los problemas colombianos, y si nos queremos volver simplemente un enclave perfecto, digámosle a los canadienses que vienen fundamentalmente a minería, que vengan a seguir explotando los recursos nuestros, llevándose todos los impuestos y no generando nada de empleo. Me parece que nosotros como Congreso de la República tenemos que plantear que este no es el modelo, si por lo menos queremos tener algo de equilibrio, hagamos algo para asegurarnos, ya que no nos generan empleo, nos dejen algo de impuestos. Gracias.

Interviene el doctor Alfredo Rodríguez:

Si bien es cierto que en el convenio se habla de establecimiento permanente, se habla para describir la actividad, no para señalar un sujeto pasivo; el sujeto pasivo ya está señalado en la ley y son las sociedades extranjeras o las personas que vienen y desarrollan una actividad aquí en Colombia.; esas personas están sujetas ha impuesto aquí en Colombia, haya o no convenio, si hay convenio, el concepto de establecimiento permanente lo único que hace es describir la actividad. Y si miramos el artículo 478 del Código de Comercio, todos los que desarrollen una actividad aquí en Colombia tienen que establecer sucursal, así no sea una sucursal, así sea una agencia o lo que sea, tienen que establecer sucursal. Además de eso, solamente se describe la actividad, el sujeto pasivo ya está consagrado en la ley, ahí no hay ningún problema.

Repito, no se ha tomado el vuelo de convenios de la OCDE al pie de la letra, se han tomado elementos del modelo de la ONU; además de eso, elementos nacidos y desarrollados por Colombia para eliminar las asimetrías que esto puede provocar, adicionalmente todo modelo, el modelo del convenio de la OCDE es una simple propuesta, otra cosa es lo que queda consagrado, producto de las negociaciones.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Una última aclaración, en el único en donde no se toma al pie de la letra es este de Canadá, pero en todos los demás sí. Le quiero dejar a ustedes que van a seguir en esta Comisión de aquí en adelante, que le exijan al gobierno una revisión de los Tratados o Acuerdos de Doble Tributación; por favor que les exijan que nos demuestren que todo lo que ellos pagan aquí se los descuenten allá, o sea, en el fondo el beneficio queda mucho más para el sitio de domicilio que para el país. Sí les dejo a ustedes esa preocupación y espero que le pidan a Hacienda y vuelvan y escuchen a los académicos que tienen una posición muy distinta a la que tiene el Ministerio de Hacienda. Gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Como se nos ha desbaratado el quórum, vamos a suspender la discusión de este proyecto en estos momentos. Vamos a convocar para mañana a las 9:00 a. m., le pido a los honorables Senadores, que mañana puede ser de pronto la última sesión, necesitamos definir varios proyectos, en ese orden de ideas vamos a anunciar los proyectos para la sesión siguiente de la Comisión Segunda, que quedarán pendientes, anunciando que se continuará con la discusión de

este proyecto que ha sido suspendido temporalmente. Señor secretario, una vez que termine de anunciar los proyectos se levantará la sesión convocando para mañana a las 9:00 a. m.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez, informa a la Presidencia:

Además de los proyectos que ya fueron anunciados, para mañana tendremos los proyectos de ley números:

– **Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños”,** hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

– **Proyecto de ley número 205 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”,** y su “Protocolo”, hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2010.

– **Proyecto de ley número 235 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India”,** firmado en la ciudad de Nueva Delhi, el día 10 del mes de noviembre de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 233 de 2010.

– **Proyecto de ley número 253 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”,** elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010 y el *Entendimiento sobre el trato justo y equitativo en el Acuerdo Bilateral de Inversión entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República*

de Colombia, firmado por los Jefes Negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones en Londres, el 19 de mayo de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 200 de 2010.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2010.

– **Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Elsa Gladys Cifuentes*, *Luis Élmer Arenas Parra* y otros; honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Eduardo Casabianca*, *Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 117 de 2010.

– **Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado**, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas a las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador); *Juan Manuel Galán Pachón*, *Darío Angarita Medellín*, *Mario Varón Olarte*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 176 de 2010.

– **Proyecto de ley número 141 de 2009 Senado**, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional, sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 911 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 225 de 2010.

– **Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial *Mariano Ospina*

Rodríguez, de Guasca Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1271 de 2009.

– **Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2010.

– **Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado y 173 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2010.

– **Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado**, por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander.

Autores: honorables Representantes *Zaida Yanit*, *Carlos Celis*, *Manuel Guillermo Mora*, *Jorge Garcíaherreros* y otros; honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 176 de 2010.

– **Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado**, por medio de la cual se establece el Día Nacional de los Niños y las Niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

Esos son los proyectos que quedan anunciados para la próxima sesión señor Presidente.

Se levanta la Sesión.

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero.

El Secretario General,

Rafael Sánchez Reyes.

Proposición:

Facúltase a la Mesa Directiva del presente período de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, para aprobar las Actas de Comisión número 29, 30 y 31 y las Actas número 02 y 03 de Sesión Conjunta de las Comisiones Segundas Constitucional del Senado de la República y Cámara de Representantes. Lo anterior en aplicación al artículo 144 de la Constitución Política y el inciso 5° del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso. Presentada y Firmada por los Senadores asistentes a la sesión, Miembros de la Comisión Segunda del Senado y aprobada en sesión realizada en la Comisión Segunda del Senado, el día nueve (9) de junio del 2010.



COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

ACTA NÚMERO 31 DE 2010

(junio 9)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda
Mesa Directiva

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero*

Vicepresidente: ...

El Secretario General: *Rafael Sánchez Reyes*

Siendo las 09:20 a. m. del día miércoles 9 de junio del año dos mil diez (2010), previa convocatoria,

hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, Senadores, distinguidos asistentes a la Comisión Segunda, siendo las 9:20 vamos a proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario de la Comisión doctor Rafael Sánchez Reyes procede con el llamado a lista: sesión del día miércoles 9 de junio del año 2010, hora 09:20 a. m. Contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín. Presente

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Presente

Jairo Clopatofsky Ghisays

Manuel Enríquez Rosero. Presente

Juan Manuel Galán Pachón. Excusa médica.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Excusa

Guillermo Alfonso Jaramillo

Cecilia López Montaña. Presente

Alexandra Moreno Piraquive.

Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Luzelena Restrepo Betancur. Presente

Mario Varón Olarte. Excusa médica

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar señor Presidente, que hay quórum para deliberar.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Juan Manuel Galán Pachón (excusa médica)

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y

Mario Varón Olarte.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Con quórum deliberatorio se abre la sesión, solicito al señor Secretario leer el Orden del Día para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del miércoles 9 de junio de 2010

Recinto de la Comisión Segunda del Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República

III

Control Político - Debates

Citación al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, según Proposición número 41 de 2010 presentada por la honorable Senadora Cecilia López Montaña.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior de la Comisión Segunda del Senado de la República

1. **Proyecto de ley número 205 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre**

Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”, y su “Protocolo”, hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 225 de 2010.

2. Proyecto de ley número 235 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India”, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 79 de 2010.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 233 de 2010.

3. Proyecto de ley número 253 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”, elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010 y el “Entendimiento sobre el trato justo y equitativo en el Acuerdo Bilateral de Inversión entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”, firmado por los Jefes Negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones en Londres, el 19 de mayo de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriaga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 200 de 2010.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2010.

4. Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños”, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 174 de 2010.

5. Proyecto de ley número 204 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo General de Cooperación entre la República de Mozambique y la República de Colombia”, firmado en Maputo, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 286 de 2010.

6. Proyecto de ley número 237 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la Resolución número 596 sobre Mayor representación y participación de los países en desarrollo y en transición”, aprobada por la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el 30 de enero de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2010.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 286 de 2010.

7. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladys Cifuentes, Luis Elmer Arenas Parra* y otros; honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casabianca, Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2010.

8. Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas a las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador); *Juan Manuel Galán Pachón, Darío Angarita Medellín, Mario Varón Olarte, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Alexandra Moreno Piraquive, Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

9. Proyecto de ley número 141 de 2009 Senado, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* (Coordinadora); *Cecilia López Montaña*, *Darío Angarita Medellín*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2010.

10. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez de Guasca Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

11. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

12. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado y 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

13. Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander.

Autores: honorables Representantes *Zaida Yanit*, *Carlos Celis*, *Manuel Guillermo Mora*, *Jorge Garciaherreros* y otros; honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

14. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el Día Nacional de los Niños y las Niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

15. Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, por la cual se establece el Día Nacional de la Biblia. (Acumulado con el Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado).

Autores: honorable Senador *Édgar Espindola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Proposición número 41 de 2010:

Citar al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, con el fin de que participe en un debate sobre la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe y sobre la multiplicidad de organismos internacionales vigentes en Latinoamérica y el papel y la posición del gobierno colombiano en estos.

Para efectos de motivar el conocimiento sobre el asunto, se anexa el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la posición del gobierno colombiano con respecto a la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe propuesta en la última reunión del Grupo de Río?

2. ¿Cuál es su posición con respecto a la no inclusión del gobierno estadounidense en este organismo?

3. Considera el gobierno que el hecho de haber firmado un acuerdo de cooperación militar con el gobierno estadounidense que le permitirá a ese país contar con, al menos, 7 bases colombianas para ubicar su personal, ¿le resta algún tipo de independencia a la hora de asumir una posición sobre la injerencia estadounidense en temas exclusivos de nuestro continente?

4. En caso de recibir ataques relacionados con este tema por parte de gobiernos enfrentados con las políticas internacionales estadounidenses, como son los de Venezuela, Ecuador y Bolivia, ¿cómo responderá el gobierno colombiano?

5. ¿Está interesado el gobierno colombiano en ayudar a la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe?

6. ¿Qué función, considera el gobierno colombiano, debe cumplir este nuevo organismo?

7. En relación al andamiaje institucional político latinoamericano, ¿Colombia hace parte de la Unasur, del Grupo de Río, de la Comunidad Andina y de la OEA, entre otros?

8. ¿Cuál de estos grupos, considera la cancillería, tiene una participación más activa en términos de integración continental?

9. ¿Considera la cancillería que estos organismos son complementarios o, en algunos casos, tienen las mismas funciones y buscan fines similares?

10. ¿Cuál es la posición del gobierno colombiano con respecto a la integración suramericana y, más precisamente, con respecto a la mejor forma de llegar a ella?

11. ¿Está de acuerdo el Gobierno en que exista tanta variedad de organismos internacionales o considera que es más conveniente que los países del continente concentren sus esfuerzos en uno solo que tenga como principal misión precisamente la consolidación político-económica de la región?

La anterior proposición fue presentada por la Senadora Cecilia López Montaña y aprobada en sesión ordinaria del día martes 23 de marzo de 2010.

Para informarle al Presidente, que recibimos en la noche de ayer la excusa del señor Ministro, la hemos hecho llegar al despacho de la señora Senadora Cecilia López Montaña.

Estos proyectos que acabo de leer señor Presidente y honorables Senadores, eran los proyectos anunciados en la sesión anterior y están para su discusión y consideración en el día de hoy. Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

El señor Presidente informa que hará uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaña.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Comprendo las razones del señor Canciller por no asistir a este debate, son válidas, pero no quisiera dado que probablemente esta es una de las últimas

sesiones y seguramente no se va a dar ese debate que espero se convierta en un artículo de análisis en portafolio. Si quisiera dejar una constancia que después la pasaré por escrito, porque quiero que para el próximo gobierno quede claro, que si algo necesita una revisión en Colombia, son las relaciones con América Latina, concretamente con Suramérica. He revisado señores Senadores, distintos aspectos y son supremamente preocupantes; en un momento en donde hay una ebullición de instancias en Suramérica y en general en América Latina para hacer una coordinación regional, Colombia ha tenido una posición supremamente ambivalente, sigue pensando que la instancia máxima es la OEA, lo cual en términos formales es cierto; pero mientras la OEA ha venido perdiendo protagonismo creo que la reunión de Perú ha demostrado que ni siquiera fueron capaces de hacer realidad la agenda que tenían prevista; discutir el armamentismo, etc.

Otras instancias han venido tomando una dinámica donde se muestra una lucha de poder entre Brasil y México, que obviamente va a ganar por las circunstancias inclusive internas que tiene ese país; acabo de regresar de Brasil y tengo que decirles que estoy muy impresionada de lo que está pasando allá. Está pasando algo que ojalá Colombia tuviera, es un proyecto de país al que todos están comprometidos, independientemente de su ideología. Entonces, es muy posible que Brasil asuma ese liderazgo mucho más fuerte, ahí está Unasur y las otras instancias.

La primera conclusión es que Colombia no puede seguir teniendo una posición ambivalente frente a estas instancias, tiene que tomar una decisión más clara, ese es el primer punto. Segundo, la relación con Estados Unidos, que ojalá la venida de la señor Clinton y la nueva visión que tiene el Presidente Obama, permita que Colombia tenga una agenda distinta y que aprovechemos la coyuntura de un nuevo discurso sobre el narcotráfico que sería muy importante para Colombia montarse en ese debate internacional, en donde cambian la estrategia de la guerra, el efecto globo se sigue reproduciendo, lo que se disminuye en Colombia se está sembrando en Perú, de alguna manera nos está pasando a la inversa lo que pasó en un momento cuando atacaron en Perú y Bolivia, la coca se vino para Colombia. Entonces, hay una necesidad de replantear esa relación; pero no solamente Colombia tiene que definir una posición frente a las instancias de América Latina, la nueva que está liderando México y que estudia Estados Unidos, sino que tenemos que manejar la diplomacia de manera distinta.

He hecho una revisión que desafortunadamente no es el momento de presentarla, pero es lamentable la forma como ha manejado Colombia la diplomacia en América Latina; el país más afectado debería ser el país más consentido por Colombia que es Chile. A Chile no solamente enviamos como Embajador al doctor Arana, hoy en la cárcel con acusaciones muy graves de paramilitarismo, etc., sino que hoy hay un cónsul que también es hijo de una persona que está sufriendo acusaciones muy serias de vínculos con el paramilitarismo; viví en Chile y representé a Naciones Unidas en Chile, es un país en donde Colombia tiene una colonia distinta, no es de presos y prosti-

tutas, como desafortunadamente nos pasa en el resto de muchos países del mundo, si no hay un empresario importante de colombianos ocupando posiciones, importantes industrias con una dinámica grande, y nosotros con una representación penosa en Chile.

En República Dominicana conocemos también los errores que se cometieron con lo de la mandada de Schaux que tuvo que renunciar por problemas, hoy está preso y con acusaciones, el Embajador también tiene cuestionamientos; en Brasil por fortuna en estos momentos hay una persona que puede manejarlo, anteriormente también ha sido desastroso muchos de los nombramientos que se han hecho. No solamente no tenemos claras las relaciones en Suramérica, no hemos definido cuál es nuestra posición, sino la delegación colombiana, cómo es posible señor Presidente, Tulcan que es uno de los consulados más importantes que tiene Colombia en la frontera, tiene un encargado desde siempre; o sea, lo hemos descuidado, hay que hacerle un llamado al próximo gobierno, esta Comisión va a tener la tarea de pedir un cambio en la diplomacia con América Latina y el Caribe, es vergonzoso lo que ha pasado.

Creo que es uno de los aspectos más connotados y fuerte de la misión de relaciones exteriores que se hizo, así que ustedes que van a seguir aquí les dejo la recomendación muy sincera de que ojalá este debate sea uno de los primeros que le hagan al próximo gobierno para evitar que se cometan estos errores, estamos aislados en América Latina, no solamente por las bases militares, sino por el manejo diplomático que hemos hecho. Así que les dejo eso como constancia, lo dejaré por escrito, espero que sea uno de los primeros debates que ustedes les hagan, para evitar que el próximo gobierno cometa los graves errores de diplomacia que se han cometido con América Latina y Sur América en este período. Gracias.

El señor Presidente de la Comisión, senador Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Es posible que para la próxima semana el Senado sea citado para el proyecto del tema tributario, el de la salud, entonces si la próxima semana vamos a tener plenarias, necesariamente vamos a tener que asistir al Congreso; intentaríamos hacer el debate ese día muy temprano, porque me parece de la mayor importancia, ojalá pudiéramos en la Comisión Segunda, cerrar con broche de oro este cuatrienio con un debate que a usted y a la Comisión nos preocupa mucho. Tiene toda la razón y la acompañamos en esas preocupaciones, vamos a intentar que eso se pueda hacer la próxima semana, haremos todo lo que esté a nuestro alcance.

En ese orden de ideas dejamos como constancia lo manifestado por la Senadora Cecilia López la carta del señor Ministro, por la excusa, entendemos estos compromisos de última hora, vamos a iniciar con los proyectos de ley. En vista que tenemos plenaria dentro de un rato, que pudiéramos avanzar en algunos temas si hay algunas inquietudes aquí están los funcionarios del gobierno que podrán dar respuestas a eso; como nos falta un Senador para el quórum decisorio, vamos a abrir la discusión, dejar cerrada la discusión y cuando se complete el quórum decisorio ordenamos la votación. Solicito al Secretario leer el

primer punto de los proyectos anunciados y publicados en el Orden del Día de la fecha.

El señor Secretario da lectura al proyecto de ley número 205 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre Canadá y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”, y su “Protocolo”, hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008.*

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2010.

Lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables senadores, dar primer debate al Proyecto de ley número 205 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre Canadá y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”, y su “Protocolo”, hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008, en los términos presentados en el texto originalmente radicados.*

De los honorables Senadores y Senadoras, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, Senadora de la República.

El señor Presidente informa a la Comisión que se abre la discusión del proyecto, están los doctores Rodríguez de la DIAN y la doctora Noguera, si hay alguna inquietud, les pido el favor que nos acompañen a la mesa. Senadora Cecilia López, estamos en el Proyecto 205, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”, y su “Protocolo”, hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008.*

Presentado por el Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2010.

Hace uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

No quiero volver a insistir en lo que dije ayer en mi profunda preocupación, me place mucho ver al doctor, hemos tenido varios encuentros fructuosos en lo que quiero insistir, veo que hay un avance, lo

quiero reconocer en este proyecto. Según me decía el doctor ayer, que ya no es el modelo OCDE total, espero que todos estos debates hayan contribuido a que ustedes sean un poco más flexibles, en el sentido de movernos a modelos más equitativos. Sigo preocupada con lo del establecimiento permanente, lo sigo pensando y no me convencen, porque eso no es lo que le oí a los académicos, que da lo mismo la sucursal que el establecimiento permanente, sí creo. Desafortunada o afortunadamente no estaré en el próximo Senado, cuando se presente aquí un proyecto de este tipo, se lo recomiendo a mis colegas que van a permanecer, al Senador Barriga y Enríquez que van a seguir, voy a hacerle una recomendación al gobierno, porque como vamos a seguir en las mismas, ustedes seguirán.

Me parece que cuando se presente un proyecto de esta naturaleza, sería interesante saber el monto de los impuestos; lo que usted me decía ayer es que de todas maneras estas empresas pagan impuestos, pero si estos tratados no fueran benéficos para los otros países, entonces para que se hace, o sea, si van a pagar lo mismo con o sin tratado, no tiene sentido el tratado. Entonces, algún beneficio van a dejar de recibir los países, no me diga que no; es decir, en gran parte porque le descuentan de los impuestos que van a pagar en la residencia le descuentan lo que pagan acá; pero lo que me parece importante saber, es el monto de recursos fiscales que estamos perdiendo por no tener una legislación más equilibrada. Ahora, sería interesante tener qué se gana, tal vez la pregunta que querría hacerle sería: qué se gana en este tratado, en donde ustedes han hecho un esfuerzo, primero, me parece importante dado que ustedes conocen mi discusión en este tema, es para dejar sentado como un modelo: qué ventaja tiene este acuerdo frente al de España por ejemplo, que fue totalmente OCDE, este no.

Ustedes dicen que aquí le introducen dos elementos; uno es que ustedes le incluyen al tratado el concepto de establecimiento permanente, aunque no hay una legislación nacional que respalde eso, porque mi pelea era que se hiciera una legislación nacional para definir qué era establecimiento permanente y definir cómo se iban a pagar esos impuestos para aumentar el recaudo de actividades de inversión extranjera en Colombia. Segundo, qué ganamos y qué diferencias hay frente al de España que es como el primero, en donde creo que nos fue bastante mal, que era puro OCDE, qué ventajas hay frente a este de Canadá que ustedes dicen que le han hecho cambios y que se aproximan en al modelo de Naciones Unidas.

Esas serían mis dos preguntas, porque fíjense que no en vano uno debate aquí, algo se gana lentamente y me parece que podemos llegar a unos acuerdos de doble tributación muchos más equilibrados para Colombia. Entonces esas serían mis dos preguntas. Gracias.

Interviene el doctor Camilo Rodríguez, Director Jurídico de la DIAN:

Gracias, como siempre la Senadora Cecilia López muy acuciosa en sus intervenciones y análisis, vamos a tratar de darles respuesta a todos los planteamientos que se han presentado. En primer término uno

sí diría o lo afirmaré de manera tajante, Colombia se encuentra relegada en el contexto latinoamericano en la negociación y suscripción de convenios de doble tributación. Si Colombia se compara con sus países competidores por inversión, como es el caso de Perú, Chile, Ecuador Venezuela, resulta que todos esos países nos tomaron una ventaja muy grande, no solamente en lo que tiene que ver con la negociación y suscripción de acuerdos de doble tributación, aun siendo miembros de la Comunidad Andina de Naciones uno de ellos, sino también respecto de los acuerdos de promoción de inversiones.

De manera que uno tiene que reconocer que Colombia llega tarde a todo este proceso; sin ir muy lejos, en el caso del Ecuador tienen aproximadamente 24 Convenios de Doble Tributación, suscritos, vigentes, inspirados en el modelo OCDE, eso no quiere decir que haya negociado todo dentro del marco, el modelo, sino inspirado en el modelo con algunas orientaciones e influencias del modelo de la ONU Chile ni hablar, tiene más 60 tratados de doble tributación; un país como Perú que se ha caracterizado en los últimos dos años, de ser un país receptor de inversión extranjera muy importante con tasas de crecimiento supremamente altas, nos ganó y también tiene una ventaja enorme frente a este tema, también a partir del modelo OCDE con aproximadamente unos 30 Convenios de Doble Tributación. Inclusive Venezuela a pesar que últimamente se ha cerrado a estos temas, Venezuela tiene un número representativo de Convenios de Doble Tributación también inspirados en el modelo de la OCDE. De manera que uno lo que sí tiene que reconocer es que en el ámbito o en el contexto internacional, Colombia hasta ahora está desarrollando su red de tratados y está tratando de avanzar en este tema de manera rápida y sólida, capitalizando todas las experiencias no solamente de otros países, sino también la colombiana.

En cuanto a la pregunta de la Senadora Cecilia López, de cuánto puede ser el costo que representa para Colombia negociar un convenio con Canadá, esa es la postura tradicional que se tiene, que fue variada con la nueva política fiscal internacional del Gobierno Nacional. Constitucionalmente quien define la política internacional en este país es el Gobierno Nacional, en este caso Presidente junto con el Ministro de Hacienda, es un proceso que se inicia más o menos en el 2005-2006, que se documenta a través de un acta de un Consejo Superior de Comercio Exterior, donde se definen unos criterios objetivos a partir de los cuales se seleccionan los países con los cuales se va a negociar. Criterios, objetivos, teniendo en cuenta unos factores de la capacidad o la posibilidad que tienen determinados países de invertir en Colombia, los flujos, la inversión extranjera instalada, los flujos de inversión reciente, la inversión colombiana en el exterior.

Porque con estos convenios de alguna manera también trata de protegerse los intereses de las empresas colombianas que crecen hacia fuera, que tienen inversiones en el extranjero. También en la ponderación están los países altamente exportadores de capital, los países con mayor potencial de invertir en tecnología y los países que tienen acuerdos de promoción de inversiones con Colombia. Entonces,

fijense que esto ya es un tema definido por el Gobierno Nacional, una política definida con unos criterios objetivos que permiten que los países que resulten de la ponderación de todos estos factores, sean determinantes con los cuales negociar, y los prioritarios para negociar. Ningún país del mundo ha desarrollado una metodología que le permita establecer si con estos Convenios de doble tributación pierden o ganan recaudo. En el caso de Colombia el criterio determinante es crear las condiciones para fomentar la inversión extranjera, en ese contexto uno no podría hablar de cifras, nosotros pensamos todo lo contrario en el mediano y largo plazo esto puede traer más beneficios que perjuicios.

De hecho, uno no podría hablar de un costo fiscal, en la medida en que el método de eliminación de la doble tributación que acogen los convenios, es el mismo que presenta la legislación interna; el descuento tributario con impuestos pagados en el exterior, sin que se reconozca por la vía del Convenio el descuento indirecto, sigue siendo exactamente el mismo método de eliminación de la doble tributación. Lo que no se puede perder de vista, es que estos convenios inclusive se pueden traducir en mayores recaudos para la administración tributaria, y por qué, porque no solamente se negocian para eliminar la doble tributación, sino también para el intercambio de información. Si hay intercambio de información, obviamente es un instrumento o un insumo muy valiosos para la administración tributaria, para detectar omisos declarantes de renta en Colombia; gente que por ejemplo teniendo propiedades en el exterior, no las involucra en su patrimonio en Colombia, gente que percibe rentas obtenidas en el exterior y no las involucra aquí en el país.

De manera que todos los convenios que ha suscrito Colombia, han sido determinantes en este aspecto, garantizando que el intercambio de información sea fluido, que no sea condicionado a ningún aspecto, salvo el tema con Suiza que usted muy bien lo plateó aquí en una reunión pasada, donde nosotros precisamos que era interés también tratar de condicionar la suscripción de convenios con Suiza, al intercambio de información. Eso ha sufrido modificaciones a partir de la presión del grupo del G20, donde todos los países que tenían de alguna manera unos convenios suscritos con Suiza, ya han condicionado el desarrollo de todas esas relaciones a que Suiza suministre información. De hecho Colombia no ha hecho el Canje de Notas con Suiza, y no lo va a hacer hasta tanto no haya la voluntad de Suiza de renegociar el Convenio, en el sentido de suministrar la información.

De manera que con esto creo que se responde, eventualmente no se puede mirar esto con el criterio del costo fiscal tradicional, creemos que los convenios de doble imposición crean unas condiciones determinantes para fomentar la inversión extranjera en el país y el comercio internacional, incorporan mecanismos de eliminación de una tributación excesiva, que son los mismos que prevé la legislación interna, se atrae la inversión extranjera, cómo, obviamente al otorgar confianza, seguridad y estabilidad jurídica para todos los inversionistas. Digamos que se establecen unas reglas de juego que son indefinidas, más en un país con este que hay una proclividad grande

de modificaciones normativas en materia fiscal, estamos hablando de reformas tributarias sucesivas y muy seguidas.

Adicionalmente no se puede desconocer que estos convenios fomentan la integración de los países vinculados económicamente o territorialmente; el tema que es clave evitan la evasión y la elusión por efectos del intercambio de información. Existe la posibilidad de obtener más recaudación en función de una mayor inversión, estamos hablando de la reinversión de utilidades de algunas empresas o de nuevas inversiones, de las facultades de intercambio de información concedidas a la administración tributaria.

Entonces uno diría, son 3 aspectos determinantes los que se negocian en estos convenios: 1. El método de eliminación de la doble Tributación, que es exactamente igual al que está previsto en la legislación interna, por lo tanto no involucra un sacrificio fiscal adicional al que se hace, porque ni siquiera es un beneficio tributario, es una minoración estructural el permitir que un impuesto que se pagó en el exterior, se descuenta aquí, en la medida en que el ingreso percibido en el exterior también hace parte de la base gravado en Colombia. 2. Se disminuyen las retenciones en las fuentes por algunos conceptos que se pagan a no, residentes no domiciliados, hoy en día la mayoría de las tarifas aplicables a no residentes hay una tarifa nominal del 33% sobre unos pagos brutos, eso es una de las tarifas más altas de América Latina, si no las más alta, eso implica sencillamente de quién preste un servicio; un residente que le preste un servicio a un colombiano, no va a estar dispuesto a asumir esa retención e incrementa el costo del servicio, lo traslada por esa vía.

Entonces hacen menos competitivos al país porque sencillamente se generan mayores costos o precios en los servicios en importación por ejemplo de tecnología. El último elemento determinante es el intercambio de información, que como les menciono, la idea es que sea un mecanismo de intercambio fluido para que no limite las posibilidades de un control más eficaz de la Administración Tributaria.

En relación con el tema del establecimiento permanente y las diferencias entre el Convenio que hoy se está mirando, que es el de Canadá con el de España, le voy a dar la palabra al compañero Alfredo Rodríguez, es el coordinador de convenios de doble tributación. En la DIAN este tema es tan determinante, que inclusive se ha especializado la negociación y la administración de estos convenios; de manera que Alfredo es la persona que en estos momentos podríamos decir que más conoce al interior de la DIAN de todos estos Convenios. Gracias.

Interviene el doctor Alfredo Rodríguez, Coordinador de la DIAN de Convenios de Doble Tributación:

Respecto al establecimiento permanente, de pronto la entrada en vigencia de un tema nuevo, la academia discute, eso es válido, voy a plantearlo en términos muy sencillos, a manera de ejemplo: de quién es Kokoriko, de Avesco, que es la sociedad o persona jurídica como tal, responsable del impuesto; ella tiene unos elementos para desarrollar su actividad; por ejemplo tiene galpones, es la fábrica donde se hacen

los pollitos; tienen sus almacenes, que son los puntos de venta llamados Kokoriko. No es que jurídicamente para efectos tributarios el galpón sea una persona jurídica que tiene que presentar declaración de renta, no; el galpón o esa fábrica de pollitos es de propiedad de Kokoriko.

Simplemente es un sitio donde se venden los pollitos el cual pertenece a Avesco, no es que las tiendas de Kokoriko tengan que presentar una declaración de renta, la fábrica de los pollitos, el galpón tengan que presentar otra declaración de renta. Esos dos elementos son de propiedad de Avesco, y quien responde por la obligación tributaria es Avesco, la sociedad jurídica.

Supongamos que Avesco le de por establecer un almacén de Kokoriko en España, ese sigue siendo un almacén dueño de Avesco, quién tiene que responder, Avesco. O sea, para España es la sociedad extranjera, Avesco que está desarrollando una actividad en España mediante un establecimiento de comercio, que no es en sí mismo una persona jurídica, sigue existiendo un solo sujeto de derecho para efectos tributarios, que es la sociedad extranjera. Por tanto, como de acuerdo con el artículo 12, los sujetos pasivos de la obligación tributaria, entre ellos la sociedades extranjeras, ya está incluido por ley, no se hace necesario modificar la ley para incluir un nuevo sujeto de derecho, por qué, porque la sociedad extranjera ya es sujeto de derecho tributario, sujeto pasivo de obligación tributaria aquí en Colombia, esos establecimientos permanentes son solo elementos o propiedades mediante las cuales esa sociedad extranjera desarrolla su actividad aquí en Colombia. Entonces no se necesita ley para que esas personas tributen aquí en Colombia.

Interpelación de la Senadora Cecilia López Montaño:

Lo único que quiero decir es que aquí el gobierno se comprometió a algo que no cumplió, aquí en el debate, en donde claramente el gobierno no quiere saber nada de establecimiento permanente en la Legislación Nacional y los académicos dicen que sí, ustedes dijeron después de oponerse que iban a presentar un proyecto parecido, pero reformando el código de comercio y tampoco lo hicieron. Entonces quiero que quede claro que este es un debate pendiente, creo que no es el momento de entrar a profundizar sobre esto, no quiero trancar los otros proyectos ni mucho menos. Pero queda claro que por lo menos ha habido algún avance, pero este es un tema que vamos a tener que seguirlos trabajando, no me opongo ni mucho menos a los Tratados de doble tributación, se que son muy importantes. Lo que me interesa como colombiana es que cada día hagamos algo que sea más equilibrado, que nos movamos a modelos que nos permitan no dejar de percibir recursos fiscales en una coyuntura fiscal tan difícil como la que atraviesa el país, esto sería lo que tendría que dejar claro.

Interviene el doctor Camilo Rodríguez:

Quisiera mencionar también que la posición que se planteó en alguna ocasión aquí por parte de dos profesores de Universidades del Rosario y el Externado, básicamente Mauricio Marín, y Catalina Hoyos, dentro de la Doctrina Nacional es aislada, si

uno mira toda la posición, el Instituto Colombiano de Derecho Tributario, la posición mayoritaria es la de que Colombia no requiere una ley que establezca como sujeto pasivo, el impuesto sobre la renta al establecimiento permanente. Por eso insisto en que es aposición que en su momento la plantearon aquí algunos doctrinantes, es una posición aislada.

Interviene el Senador Darío Angarita Medellín:

La verdad es que este Proyecto de ley 205, por la cual se aprueba este Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición, y para prevenir y evitar la evasión fiscal, definitivamente contiene una serie de elementos que vale la pena no dejarlos pasar inadvertidos para que a futuro el Gobierno Nacional pueda profundizar más en estos temas, y presentarle al Congreso los proyectos de ley que se requieren, para que no exista este tipo de inquietudes de orden jurídicos que son muy válidos Senadora Cecilia López. Fijese usted, estuve recientemente en España a raíz de un proyecto de ley del cual soy actor, para crear el Sistema Nacional de Migraciones en Colombia; estuve en la Comunidad Valenciana, allí llevan 5 años los académicos estudiando dos términos jurídicos y económicos: codesarrollo y gobernanza, llevan 5 años en esa disquisición académica y aún no se sabe qué es codesarrollo, ni qué es gobernanza.

En este proyecto de ley señor Presidente, honorables Senadores y funcionarios del gobierno, en la parte introductoria del Convenio, si se definen algunos términos, se define estado contratante, autoridad competente, tráfico internacional, autoridad competente, nacional, residente, en fin muchas expresiones quedaron definidas en el Convenio. Después de escuchar la intervención del Director Jurídico de la DIAN, es absolutamente claro y entendemos sin mayor dificultad, que esto es una política pública, una política del Gobierno Nacional, como una estrategia para atraer la inversión extranjera y eso que usted señalaba con importancia del intercambio de información con otras naciones para evitar la evasión fiscal. Pero queda allí de todas maneras algo muy perdido que usted lo revela, que no puede saber el país y el congreso si se pierde o se gana recaudo, eso queda allí, no se sabe.

Me preocupa la incidencia que pueda tener la no aprobación de este proyecto de ley frente al Tratado de Libre Comercio con Canadá, hemos sabido que ya hay una buena disposición del Parlamento Canadiense para la aprobación de ese Tratado de Libre Comercio, no sé qué tanta incidencia pudiera tener este Convenio aprobatorio. De todas maneras sí dejar para la reflexión que el artículo 471 de nuestro Código de Comercio, define lo que es un establecimiento, una sucursal cuando viene inversión extranjera a Colombia; entonces sí tiene razón Senadora Cecilia López, en la inquietud que tiene sobre el establecimiento permanente. Tenemos una serie de dudas en esas expresiones y esas interpretaciones jurídicas que no nos hemos podemos permitir seguir las dejando a la disquisición de los académicos o construcción jurisprudencial, teniendo los instrumentos el gobierno y el congreso para precisar esos temas.

Me parece muy válido eso, obviamente acompañaremos al gobierno en esta iniciativa, si es definitivamente importante para no trastornar el Tratado de Libre Comercio con Canadá, pero para hacer ese llamado a la reflexión, a la prudencia, el entendimiento y a precisar estos términos, fíjense ustedes que en la exposición de motivos que presenta el gobierno revelan la necesidad de esas reformas en Colombia y de hacer esos ajustes en nuestra legislación tributaria. Gracias.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Senador Angarita, para decirle que no se preocupe porque las verdaderas causas para la trancada de los Proyectos de Libre Comercio, le voy a revelar lo que acaba de salir. Colombia es el país con más líderes sindicales asesinados en el 2009; en total, de 101 representantes sindicales fueron asesinados en el 2009, y de esos 48 fueron en Colombia; miren el resto de víctimas: Guatemala 16; Honduras 12; México 6; Bangladesh 6; Brasil 4; República Dominicana 3; Filipinas 3; la India 1; Irak 1; Nigeria 1. O sea, este es el verdadero freno para los tratados, de tal manera que este es un tema sobre el cual Colombia va a tener que trabajar. Gracias.

El señor Presidente de la Comisión Senador Manuel Enríquez Rosero, informa que se continúa con la discusión del proyecto; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Vamos a dejar cerrada la discusión de este proyecto, para someterlo cuando tengamos el quórum para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia. Pasamos al siguiente proyecto señor Secretario.

El señor Secretario da lectura al Proyecto de ley número 235 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India"*, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 233 de 2010.

El señor Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe de ponencia, nos acompaña la doctora Ana Lucía Noguera, Directora de Inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para las inquietudes que tengan los honorables Senadores.

El señor Secretario da lectura a la proposición:

Proposición:

Solicito a los señores miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009.

Presentado por el Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

El señor Presidente informa que se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Si no hay inquietudes sobre el tema vamos a cerrar la discusión y cuando haya quórum se somete a votación. Continúe con el siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario da lectura al siguiente Proyecto de ley número 253 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones, entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña, e Irlanda del Norte y la República de Colombia"*, elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010 y el *"Entendimiento sobre el trato justo y equitativo, en el Acuerdo Bilateral de Inversión entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia"*, firmado por los Jefes Negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones en Lóndres, el 19 de mayo de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2010

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2010.

El señor Presidente pone a consideración de los Senadores de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor ponente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Quiero desde luego hacer una pequeña intervención para probar la importancia de este acuerdo de promoción y protección de inversiones, suscrito entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno del Reino Unido de gran Bretaña e Irlanda del Norte. Este se constituye en una herramienta importante para la atracción de inversión extranjera al país, y se constituye en los objetivos de crecimiento y desarrollo económico del país. Con la suscripción de este Acuerdo con el Reino Unido, el Gobierno Nacional está cumpliendo las metas de proteger primero la inversión de nuestros inversionistas, y seguir consolidando la atracción de la inversión extranjera directa. Este proyecto de ley brinda un claro mensaje de aceptación de estándares internacionales para la protección de las inversiones; además, fortalece el esfuerzo del Estado colombiano para que la inversión extranjera existente, se consolida para que sirva de promoción a futuras inversiones, contribuya a generar crecimiento y con él mejores niveles de vida para los colombianos.

De igual forma promueve la inversión colombiana en el mercado británico. Como se menciona, ha sido un destino preferido de inversiones colombianas, ahora bien, la inversión de Colombia y el Reino Unido del 2002 al 2008, está por el orden de 3.484.7 millones de dólares, lo que quiere decir que los colombianos tienen como un destino de inversión al Reino Unido. Igualmente del Reino Unido a Colombia desde el 2002 al 2008, hay unas inversiones por el orden de los 4.042 billones de dólares. Este

proyecto es de la mayor importancia y pediría a los miembros de la Comisión Segunda aprobar el acuerdo. Muchas gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa a los Senadores, que está en consideración el proyecto de ley.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Tengo dos preocupaciones en general con la política, el hecho que esto sea política nacional, no quiere decir que el Congreso no pueda cuestionarla o no Senador Angarita, es que si esto no es un argumento nosotros no existiríamos. Aquí hay dos cosas que me preocupan, es esta cláusula, primero, nosotros estamos negociando peor que Perú, es que cuando vamos a aprender a negociar bien, por ejemplo la cláusula de estabilidad macroeconómica no se incluye en este acuerdo, mientras que en el Acuerdo con Perú sí, lo mismo pasó con el Tratado de Libre Comercio con Europa; Perú no aceptó cosas que nosotros terminamos aceptando. O sea, esta desmayada a la favor de la inversión extranjera nos está llevando a hacer concesiones que no son imprescindibles Perú lo está logrando, hay que ir a Perú y tiene más inversión extranjera que nosotros, no tengo las cifras acá; pero ellos no han cedido tanto.

Primero, aquí terminamos no contemplando la cláusula de estabilidad macroeconómica, y que Perú sí la acepto; pero la que me preocupa que la veía en el caso de la India, es que dice en el Acuerdo: se contempla la compensación y el mismo trato por daños o pérdidas relacionadas a la guerra o cualquier conflicto armado cuando se ocasionen daños a los inversionistas de las partes o a los inversionistas de un tercer Estado, Inglaterra no está en guerra, nosotros sí. Entonces esto qué significa, es decir, eso quedó también en el de la India. La pregunta es: qué quiere decir restitución, indemnización o compensación, en este caso los inversores del Reino Unido; es decir, cuánta inversión tienen ellos, creo que es un volumen importante.

El Senador Carlos Emiro Barriga, responde:

Pero nosotros tenemos una inversión casi cercana a los 3.500 millones de dólares, Colombia tiene inversiones según el acuerdo por el orden del 3.400 y algo millones de dólares en el Reino Unido, ellos a su vez tienen 4.000 y algo; de pronto los asesores del Ministerio de Hacienda tienen la información sobre eso.

Pregunta la Senadora Cecilia López Montaña, pero sería bueno saber en qué estamos invirtiendo en el Reino Unido, no me puedo imaginar en qué sería, tal vez en comercializadoras de café, ustedes saben en qué tenemos inversiones. El punto que quiero traer de nuevo, es por qué no tenemos la cláusula de estabilidad macroeconómica. Segundo, este punto de la compensación por daños y pérdidas por guerra, así tengamos nosotros más inversión en Inglaterra, allá no hay guerra y aquí sí, entonces qué quiere decir esto. Qué tipo de costos, cómo los calculamos, no nos ponen en una situación débil es mi pregunta sobre esto.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero; informa que intervendrá la doctora Ana Lucía Noguera, Directora de Inversión

Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que nos ilustre sobre estas inquietudes planteadas por la Senadora Cecilia López.

Interviene la doctora Ana Lucía Noguera, Directora de Inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Respecto a la segunda duda de compensación por daños y pérdidas, voy a tratar el comentario sobre Perú. Perú ha tenido una política supremamente abierta a la suscripción de Acuerdos Bilaterales de Inversión, sin embargo si usted estudia con detenimiento lo que ellos han dado a los demás países en cuanto a inversión, han sido muchísimos más amplios que nosotros, hemos sido mucho más protectionistas, porque somos conscientes que nosotros somos receptores de inversión, más poco exportadores de inversión, quisiéramos a futuro ser grandes exportadores de inversión, sin embargo con los países que hemos negociados, lo que nosotros buscamos sobre todo es la recepción de inversión. Si uno estudia los diferentes acuerdos que han suscrito Colombia y Perú, se nota cómo Colombia es mucho más protectionista que lo que es Perú.

Respecto a la pregunta sobre compensación por daños y pérdidas, acá lo único que se establece es que se le da un trato nacional al inversionista extranjero y al inversionista nacional en caso de pérdidas por un conflicto armado con quien así somos perfectamente conscientes en Colombia, es un país que tiene problemas de seguridad; no se le está diciendo que necesariamente eso le va a compensar, si al nacional se le compensa, al extranjero se le compensa. Un principio que ya está en nuestra Constitución Nacional no se le está dando un trato preferente, eso lo quiero aclarar. En cuanto a la cláusula de transferencias, nuestro Banco de la República, eso está dentro de la cláusula de transferencias el tema de la estabilidad macroeconómica; voy a explicar un poco el artículo para poder llegar al tema de la estabilidad macroeconómica.

Nuestro Banco de la República siempre nos ha acompañado en las negociaciones de estos acuerdos, al ser ellos los de la política cambiaria, etc., siempre se ha salvaguardado la facultad, es lo que se busca en estos acuerdos, que tenga el Banco de la República en caso del desequilibrio financiero o el desequilibrio de balanza de pagos, que el gobierno o el Banco de la República pueda poner las restricciones y ese no vaya en contra de la cláusula de transferencia. Voy a leerle que está salvaguardada esa preocupación que usted está poniendo sobre transferencias, nosotros somos muy cuidadosos sobre todo en ese tema, de salvaguardar esas facultades del Banco de la República.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Claramente el análisis que hemos hecho es que aquí no se contempla la cláusula de estabilidad macroeconómica, qué quiere decir eso, esa cláusula dice que cuando hay un riesgo en la balanza de pagos, el gobierno puede tomar medidas para frenarle el acuerdo en materia de inversión acuérdense que no sé cómo estamos en estos momentos, estamos con un peso revaluado, estamos con problemas serios con

el cierre del mercado, hoy veía que el aumento de exportación es fundamentalmente petróleo y carbón, nosotros no hemos podido sustituir ese mercado, entonces aquí no estamos lejos de ese riesgo, pero por qué no quedó claro como quedó en el Perú, por lo menos no de lo que uno lee en el acuerdo.

Continúa la doctora Ana Lucía Noguera Directora de Inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Está la facultad de resguardar la crisis de balanza macroeconómica... en el artículo 13, ámbito de aplicación, numeral sexto, establece: nada de lo dispuesto en este acuerdo se aplicará a las medidas que cualquiera de las partes contratantes, de conformidad con su ordenamiento jurídico, adopte respecto al sector financiero por motivos prudenciales, incluidas aquellas que busquen la protección de los inversionistas depositantes, tomadores de seguros de cometentes, o para asegurar la integridad y estabilidad del sistema financiero.

Cuando dichas medidas no son de conformidad con lo estipulado con este acuerdo, estas no serán utilizadas para evitar el cumplimiento de los compromisos a las obligaciones de la parte contratante de este acuerdo. Pero cuando se habla para proteger el sector financiero, está ... de la balanza de pagos, están incluidas porque ..., o sea, estamos es tomando una medida mucho más amplia que la que se tomó en Perú, pero está solamente tomada en un poco de todo el universo, de todo lo que pueden ser los problemas que se tomen en esa medida.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

De todas maneras me quedaría mucho más tranquila con que en los próximos Tratados se hablara de la cláusula de estabilidad macroeconómica, me parece que en el lenguaje común en este tipo de cosas, cubre todo, cubre lo financiero, sobre todo la balanza de pago, es que estoy preocupada con la balanza de pago, eso es lo que a mí me preocupa. De todas maneras lo que sigo viendo es que son tratados que son muy generosos con la otra parte, sigo insistiendo en que el tema de la confianza inversionista, por eso recomiendo el artículo de hoy del doctor Horacio Ayala, léanlo, estamos entregando la vida por la confianza inversionista, hasta dónde vamos a ir, eso en términos fiscales es muy serio. De tal manera que me parece que sin oponerse ni mucho a abrir esta economía, que soy la primera que lo apoyo, tenemos que tener mucho cuidado, tenemos unos problemas fiscales muy graves, la situación macroeconómica del país es muy seria; así el doctor Santos se esté haciendo el loco, lo quiero ver a los meses que llegue para ver qué va a hacer.

La situación fiscal es supremamente grave y cualquier decisión que tomemos aquí tenemos que tener en cuenta una realidad del país, tenemos un déficit de más de 20 billones de pesos, sin contar los 10 billones de hueco del sector salud, en fin, es una situación muy grave. La recomendación que dejo porque no podemos seguir truncando este proyecto, voy a votar negativo para ver si algún se sigue moviendo esto en la dirección que toca, no es porque no crea en los acuerdos comerciales ni mucho menos, pero creo que hay que seguir siendo ubicando estos debates en los contextos macroeconómicos difíciles que tiene el país. Gracias.

La doctora Ana Lucía Noguera, Directora de Inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, manifiesta lo siguiente:

Senadora encontré más de la balanza de pagos, dice: cuando por circunstancias excepcionales, numeral 4, artículo de excepciones. Los pagos y movimientos de capital generen o amenacen con generar serias dificultades a las operaciones de política minoritarias o cambiarias en cualquiera de las partes contratantes, la parte contratante concernida, podrá tomar medidas de seguridad con respecto a pagos o movimientos de capital.

La Senadora Cecilia López Montaña, llamar a estabilidad cláusula de estabilidad macroeconómica...

El señor Presidente informa que se continúa con la discusión del proyecto. Anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Continuemos con el siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario da lectura al Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños"*, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

Lectura a la proposición del informe de ponencia.

Proposición:

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva al Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación material en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños"*, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996. Propongo a los honorables Senadores, dar primer debate a esta ley aprobatoria del convenio en mención.

De los honorables Senadores, *Alexandra Moreno Piraquive*, Senadora de la República.

Está leído el informe con el cual termina la ponencia señor Presidente.

El señor Presidente informa que se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia; continúa la discusión. Anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Cuando haya quórum se somete a votación.

Se continúa con el siguiente proyecto.

El señor secretario da lectura al Proyecto de ley número 204 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo General de Cooperación entre la República de Mozambique y la República de Colombia"*, firmado en Maputo, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2010.

Lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario da lectura al informe final de la ponencia: **Por las razones expuestas en esta ponencia, propongo a los miembros de la Comisión, dar primer debate al Proyecto de ley número 204 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo general de cooperación entre la República de Mozambique y la República de Colombia”, firmado en Maputo, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).**

Cordialmente, *Juan Manuel Galán Pachón*, Senador ponente.

El señor Presidente informa a los Senadores de la Comisión que está a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Tengo una pregunta, aquí tenemos que este tipo de tratado ha sido respaldado por la Corte Constitucional, pero la ponencia advierte que la redacción da a entender que con el solo acuerdo entre las partes se puede extender la cooperación a ámbitos no previstos inicialmente, sin necesidad de cumplir con los trámites constitucionales de aprobación de Tratados. Esta posibilidad es a todas luces inconstitucional; entonces me parece raro que este tratado abra una puerta tan grande y no entiendo por qué.

El señor Presidente pregunta si hay alguien del gobierno para dar una respuesta sobre este acuerdo. Como no está el ponente, queda aplazado el proyecto.

Se continúa con el siguiente proyecto...

El señor Secretario da lectura al Proyecto de ley número 237 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Resolución número 596 sobre Mayor representación y participación de los países en desarrollo y en transición*, aprobada por la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el 30 de enero de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 90 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2010.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, solicita al Secretario por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia; como el ponente no está, entonces pasamos al siguiente proyecto número 218 aquí está su ponente.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes.

Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona la ley 668 de 2001 y se instituye la red institucional por la integridad.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladys Cifuentes, Luis Élmer Arenas Parra* y otros; honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casabianca, Jaime Armando Yépez* y otros.

Ponente honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Toma la palabra el señor Ponente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, cerca de 20 ó 30 Representantes a la Cámara, Senadores de la República, integrantes o no, pero la mayoría de integrantes de las Comisiones de Ética del Senado y la Cámara, hemos presentado a consideración del Congreso este proyecto de ley. Este proyecto de ley es un avance con respecto a la Ley 668 de 2001, *por medio de la cual rendíamos y rendimos homenaje a la memoria de Luis Carlos Galán, y se ha establecido el día nacional contra la corrupción y por la transparencia*. Este proyecto de ley tiene dos aspectos fundamentales, para esos efectos quiero dar lectura de uno solo de los artículos, que dice así: **Con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas y prácticas previstas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 970 de 2005, por la cual se adopta la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. Con el objeto de implementar mecanismos que sensibilicen, prevengan, combatan de manera eficiente y eficaz la corrupción, fortaleciendo los principios, valores éticos y morales en las organizaciones públicas y privadas del país, se instituye la red interinstitucional por la integridad, constituida por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, el Congreso de la República, a través de las Comisiones de Ética, de cada una de sus Cámaras, y del Poder Ejecutivo, por medio del Programa Presidencial de lucha contra la corrupción, o quien haga sus veces, lo cual deberá encargarse de estas tareas.**

Esta primera parte tiene que ver con un acuerdo interinstitucional que habíamos realizado desde hace dos años con estas entidades, a través de las Comisiones de Ética, la Presidencia del Senado y la Cámara, y que han venido trabajando de una forma no muy estable. Pero que se ha tratado de integrar unas políticas para que tanto estas actividades de control, como las actividades del Estado y del Congreso, vamos fijando mecanismos para la sensibilización de las entidades públicas para adopción de mecanismos de transparencia, mucho más allá de las leyes, desde el punto de vista de generar la cultura correspondiente.

En la segunda parte, ya creadas las medallas que ya conocemos aquí en el Congreso, la Medalla Luis Carlos Galán contra la corrupción; y la medalla por la Ética Republicana Pedro Pascasio Martínez, que hemos venido imponiendo desde esa época, año tras año, después de un concurso que se convoca por las

mesas directivas, y en el cual en cuya evaluación participan todos los Senadores de las Comisiones de Ética, simultáneamente con los Representantes de las Comisiones de Ética, concurso que después de votado, para llevar a cabo la premiación; votado en urna y mediante voto secreto. La última evaluación la hicimos con premiación en el Salón Boyacá, para reconocer los jóvenes que tengan algún trabajo en la lucha por la ética y los adultos, o personas naturales o jurídicas que puedan hacer también un trabajo efectivo en la lucha contra la corrupción, es una reglamentación que ya no estaba dentro de la ley, sino que venía dentro de una resolución interna del Congreso de la República; que ya le damos todos los caminos de las fechas en las cuales se hacen las instrucciones y los mecanismos de evaluación, etc. De ello se pretende, avanzar con la red interinstitucional por la integridad y la reglamentación de estas medallas Luis Carlos Galán, contra la corrupción y Pedro Pascasio, por la Ética Republicana. De eso se trata señor Presidente.

En el Transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Senadores, Jairo Clopatofsky Ghisays; Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Interviene el señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muy bien Senador, Senadora Cecilia permítanos un segundo, vamos a registrar el quórum decisorio, vamos a retomar el Orden del Día. Vamos a proceder de la siguiente manera, primero señor Secretario hay una proposición presentada, sírvase darle lectura rápidamente para que la sometemos a aprobación.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, realiza la lectura de la Proposición.

Proposición:

Facúltase a la Mesa Directiva del presente periodo de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, para aprobar las Actas de Comisión número 29, 30 y 31 y número 02 y 03 de la Sesión Conjunta. Lo anterior en aplicación al artículo 144 de la Constitución Política y el inciso 5° del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Como muy probablemente esta sea la última de la Comisión, entonces necesitamos que las actas de este período queden aprobadas mediante esta facultad. Señor Secretario sírvase llamar a lista para someter a aprobación la proposición leída.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes realiza el llamado a lista para votación de aprobación de la proposición leída.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí

Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota sí

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobada la proposición, por (7) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, muy bien, señor Secretario sírvase llamar a lista, para someter a aprobación la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2009, que había sido puesto en consideración y está cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe. Es el Proyecto de ley número 205 de 2009, *mediante el cual se aprueba el convenio entre Canadá y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y evasión fiscal.*

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes realiza el llamado a lista para votación y aprobación del informe de ponencia al Proyecto de ley número 205 de 2009.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí.
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón.	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar señor Presidente, que ha sido aprobada la proposición del informe con el cual termina la ponencia, por (7) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, pone en consideración el articulado; el Senador Manuel Ramiro había pedido la omisión de la lectura de los artículos. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Vamos a someter a votación la omisión de la lectura del articulado; el título del proyecto, el articulado y la solicitud para que la Comisión autorice que el proyecto tenga segundo debate. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes realiza el llamado a lista para la votación y aprobación de la omisión de la lectura del articulado; el título del proyecto, el articulado y la solicitud para que la Comisión autorice que el proyecto tenga segundo debate.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobado por (7) votos a favor, ninguno en contra, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la voluntad de los miembros de esta Comisión, que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, muy bien señor Secretario, habiendo sido aprobado el Proyecto 205, pasamos al Proyecto 235 de 2010, el acuerdo para la protección de inversiones entre Colombia y Canadá. Señor Secretario sírvase llamar a lista para someter a aprobación la proposición con que termina el informe de ponencia cuya discusión había sido cerrada.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes realiza el llamado a lista para votación y aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 235 de 2009.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota no
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar señor Presidente, que ha sido aprobado el informe de ponencia, por (6) votos a favor, uno (1) en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, muy bien, se abre el primer debate, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. El senador Barriga ha pedido la omisión de lectura del articulado. Señor Secretario sírvase llamar a lista para someter a aprobación, la omisión de lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título, y la solicitud para que el proyecto tenga segundo debate.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes realiza el llamado a lista para la votación y aprobación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título, y la solicitud para que el proyecto tenga segundo debate del Proyecto de ley número 235 de 2010.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota no
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar señor Presidente, que ha sido aprobado con (6) votos a favor, (1) en contra, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la voluntad de los miembros de esta Comisión de que este Proyecto de ley número 235 de 2010 tenga segundo debate.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, muy bien señor Secretario, habiendo sido aprobado el Proyecto de ley número 235 de 2010, pasamos al Proyecto de ley número 253 de 2010, que está en el tercer punto del Orden del Día. Sírvase llamar a lista para aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia, cuya discusión se había cerrado.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes realiza el llamado a lista para la votación y aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 253 de 2010.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota no
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobado el informe de ponencia por (6) votos a favor, uno (1) en contra del Proyecto de ley número 253 de 2010.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, muy bien, se abre el primer debate, han solicitado la omisión de la lectura del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario sírvase llamar a lista para someter a aprobación, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la solicitud a la Comisión para que el Proyecto de ley número 253 de 2010 tenga segundo debate.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes realiza el llamado a lista para la votación y aprobación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la solicitud a la Comisión para que este Proyecto de ley número 253 de 2010 tenga segundo debate.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí

Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña.	Vota No
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte.	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobado con (6) votos a favor, uno (1) en contra, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la voluntad de los miembros de esta Comisión para que este Proyecto de ley número 253 de 2010 tenga segundo debate.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, muy bien señor Secretario, pasamos al Proyecto de ley número 207 de 2009 cuya discusión y consideración se había cerrado. Vamos a someter a votación la proposición con que termina el informe de ponencia, sírvase llamar a lista.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Tengo una pregunta, ¿por qué se firmó en el 96, y apenas hasta ahora lo traen?, qué cosa, cuando este es un tema supremamente importante, de nuevo nos pasa lo mismo, era el comentario que quería hacer.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, solicita al Secretario se sírvase llamar a lista para aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 207 de 2009.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes realiza el llamado a lista para votación, la votación y aprobación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 207 de 2009.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué.	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar señor Presidente, que ha sido aprobado el informe de ponencia del Proyecto de ley número 207 de 2009 con ocho (8) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, muy bien, como han pedido la omisión de la lectura, se abre el primer debate, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario sírvase llamar a lista para someter a aprobación la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la solicitud

para que el Proyecto de ley número 207 de 2009 sea ley de la República.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, realiza el llamado a lista para la votación y aprobación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la solicitud de los Senadores de la Comisión, para que el Proyecto de ley número 207 de 2009 sea ley de la República.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí.
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí.
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí.
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobado con (8) votos a favor, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la voluntad de los miembros de esta Comisión para que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, muy bien señor Secretario, los proyectos 204, del numeral 5 del Orden del Día, y el 237 del numeral 6, han sido aplazados por cuanto el señor ponente no se encuentra. Entonces pasamos a someter a votación la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 218 de 2009, cuya discusión había sido cerrada, sírvase llamar a lista.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, realiza el llamado a lista para la votación y aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 218 de 2009.

Darío Angarita Medellín.	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar señor Presidente, que ha sido aprobado el informe de ponencia del proyecto de ley 218/2009, con (8) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, muy bien, el señor ponente ha pedido omisión de lectura del articulado; se abre el primer debate, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario sírvase llamar a lista para

someter a votación, la omisión de lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la solicitud para que este Proyecto de ley número 218 de 2009 continúe su tránsito en segundo debate.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes realiza el llamado a lista para la votación y aprobación de la omisión de lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la solicitud para que este Proyecto de ley número 218 de 2009 continúe su tránsito en segundo debate.

Darío Angarita Medellín.	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays.	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero.	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón.	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña.	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobado con (8) votos a favor, ninguno en contra, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y la voluntad de los miembros de esta Comisión para que este Proyecto de ley número 218 de 2009 tenga segundo debate.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, muy bien señor Secretario, en ese orden de ideas, habiendo sido aprobado el Proyecto de ley número 218 de 2009, continuamos con el Proyecto de ley número 146 de 2009. Sírvase señor Secretario, dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, está presente el señor Coordinador de ponentes el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, realiza la lectura a la proposición del informe de ponencia.

Proposición:

Apruébese en primer debate el pliego de modificaciones y el texto definitivo del Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, *por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.*

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave Senador de la República, Coordinador y siguen las firmas de otros honorable Senadores, *Carlos Emiro Barriga, Juan Manuel Galán Pachón, Luzelena Restrepo, Darío Angarita Medellín.*

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, pone en consideración de los Senadores la proposición con que termina el informe, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse; ha pedido el uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaña.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Solamente quería Senador Manuel Ramiro, hacer un comentario, creo que este proyecto tiene una pretensión necesaria, que es regular una situación

desordenada, que demuestra que no hay una gerencia pública. Pero tengo una preocupación, si bien el proyecto sí trae una salida, creo que en alguna parte, no sé si para segundo debate o como fuera, tiene que haber un trabajo de modernización y control de los procesos gerenciales de las fuerzas. A mí me parece que ahí hay equivocaciones inexplicables y hay posibilidad de hechos de corrupción; o sea, muy bien sacar el proyecto, pero tiene que haber un esfuerzo adicional por parte de las fuerzas mismas, de ordenar el proceso; porque si no, nos vamos a quedar con este esfuerzo y no se va a llegar al objetivo final, que es regularizar esa situación. Este sería mi comentario.

Toma la palabra el Senador ponente, Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Con la venia de la Presidencia, le consulto a la honorable Senadora, si quiere que redactemos de una vez algún artículo o lo dejamos de una vez para la segunda, como usted diga.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Senador le sugiero, no sé, usted sabe más de eso, le sugiero, decir básicamente una petición, a que haya como respuesta a esta decisión del Congreso, un proceso gerencial dentro de las fuerzas, para asegurar que se impidan equivocaciones y se eviten problemas de corrupción.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez, manifiesta:

De pronto para que no nos equivoquemos en una improvisación en la redacción y que sea muy exacta, entonces de verdad comprometámonos en hacerlo, y en la ponencia lo colocamos para segundo debate de buena voluntad, para no dilatarlo.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Senador Manuel Ramiro, también hacer un comentario sobre este tema, miremos un poco las causas por las cuales hay tantos remisos en el país, lamentablemente hoy el costo para poder definir la situación militar para los estratos bajos, pensaría que habría que revisarlo; por ejemplo en mi departamento, hay muchos jóvenes que llegada a la edad para definir su situación militar, tienen que trasladarse a la capital del departamento, de verdad hay gente que no tiene para pagar el valor del pasaje, y si llegan allá a los batallones, y tienen que hacer cola medio día, un día, y no le definen la situación militar y le dicen que tiene que volver al día siguiente, o que tiene que volver a los 8 días; hay mucha gente que si va la primera vez con gran esfuerzo, la segunda vez con seguridad que no va a volver; físicamente porque no tienen los medios económicos.

Sugeriría también señor ponente, mirar si se puede incluir un artículo para el segundo debate, que las oficinas de reclutamiento pudieran organizar, de hecho, se que lo han hecho en algunas regiones, aquí el Coronel que está presente ha ayudado en eso, por ejemplo, que se trasladaran a esos municipios, a esas regiones, que se organizaran unas brigadas, para que no solamente sean en las cabeceras de los departamentos, en las capitales de departamento, que vayan a las provincias. Que el ejército vaya allá y no que los muchachos vayan donde está el ejército. Creo que hoy existen todos los medios técnicos y tecno-

lógicos disponibles, se necesita un café Internet allá, para que pudieran revisar y adelantar eso. Sería mi sugerencia honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez, ponente de este proyecto, ha pedido el uso de la palabra el Senador ponente.

Interviene el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, le sugiero lo siguiente en dos etapas si a usted le parece: el segundo debate de este proyecto iría en la legislatura del 20 de julio, le recomendaría a usted señor Presidente, usted que vuelve aquí al Congreso y al Senador Barriga, se autotombró en compañía del senador Barriga, para que sean los ponentes para segundo debate, y realmente tenga tránsito todo este tipo de ideas que usted está enunciando. Segundo, para que hagamos ese análisis. La verdad es que este proyecto, como todos los proyectos de nosotros, no son iniciativa nuestra, sino iniciativa ciudadana, en este caso en su momento el señor General Juan Pablo Rodríguez, Comandante de la 4ª Brigada, hoy Comandante de la 5ª División, analizábamos en la 4ª Brigada, como cuando hubo la amnistía llegaba una cantidad de jóvenes y adultos, resulta que eran remisos, pero no aparecían en los listados; resulta que es que en su momento se presentaron cuando terminaron bachillerato, que todavía no tenían la cédula y entonces aparecían en los listados antiguos con unas tarjetas de identidad, no aparecían hoy. Entonces la cantidad de gente que ustedes veían en los medios de comunicación haciendo fila para legalizar su amnistía, por decirlo así, pues no hubo lugar y se perdieron todos esos procesos.

Entonces lo que sugiere la Senadora es muy importante, y lo que usted sugiere es muy importante, que este sea el punto de inicio para ese análisis de fondo, de lo que hay al interior de la organización, que de pronto por la metodología legal, además por algún sistema interno, pero también por la metodología legal, no han podido adoptar los mecanismos reales de organización, de actualización de listados, por eso se han perdido tantas amnistías. En la medida en que usted bien lo dice, la gente no tiene como pagar, no tiene como actualizarse, entonces podríamos hablar de la nueva amnistía, de la nueva organización, de la actualización de los listados, y de la metodología para decantar toda esa sistematización. Si a ustedes les parece como primer punto, lo avanzamos ahora y el señor Presidente en compañía del honorable Senador Carlos Barriga, se apersonen de recoger las inquietudes a que haya lugar para el futuro, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Claro honorable Senador, con gusto vamos a tomar en cuenta con el Senador Barriga estos temas, que me parece que hay que definirlo antes del segundo debate.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Este es un proyecto muy importante, porque hoy en día tenemos en Colombia el servicio militar obligatorio, si se abre un espacio de posibilidades a que no presten el servicio, pues obviamente se van a filtrar una serie de personas que no cumplirían con su deber Constitucional; aunque algunos no estén de

acuerdo con el servicio militar obligatorio, se podrían filtrar digamos algunos, para hacerle trampa al Estado colombiano, a su responsabilidad. Nosotros aquí hemos tenido diferentes debates, y la verdad es que si usted toma el listado que aún no ha sido depurado, aquí se habla que va a ser depurado, la gran mayoría de los que prestan servicio militar son personas de escasos recursos; por lo general son estrato 1, 2. O sea, quienes están poniendo el pecho hoy en día son los estratos bajos, y sin remuneración, en el caso del soldado regular, diferente al soldado profesional.

Luego siempre hemos discutido aquí durante los años que hemos estado en esta Comisión, cómo hacer una equidad, para que la guerra que vivimos hoy en día fuera compensada con todos los estratos sociales, y si hay posibilidades de que algún estrato 5 ó 6 preste servicio militar, la gran mayoría terminan o siendo ayudantes de los Generales, o en el Batallón Guardia Presidencial, que es digamos lo menos peligroso. Aquí por ejemplo, Senador Manuel Ramiro, este artículo si usted me lo puede interpretar o hacerme entender, dice, en el artículo 1º de los 5 artículos que tiene este proyecto de ley: **al joven menor de edad, que habiéndose seleccionado como no apto.** Es decir, llegaron al colegio y ese muchacho en los procesos de selección en los colegios y escuelas del país, no tenía 18 años, todavía no había terminado el colegio, pero cumplió 18 años y se presenta ante los distritos de reclutamiento que fue citado, no podrá declararse como remiso, porque está cumpliendo con los requerimientos de ley, en los plazos establecidos.

Para terminar, para que me esclarezca esto, o sea que una persona, un joven que no ha cumplido 18 años y está aún en el Colegio, y se le declara no apto, y el día de mañana, o sea hoy como está sucediendo, cumplió 18 años, termina el colegio, se presenta al distrito de reclutamiento más cercano, llega él allá ¿se declara remiso, se está declarando hoy en día remiso, aún cuando fue declarado por las autoridades no apto?

Entonces Senador Manuel Ramiro, para terminar, el tema de estos ciudadanos no pagarán cuota de compensación militar, y solo pagarán el 3% del salario mínimo mensual legal vigente por concepto de laminación y expedición de tarjeta militar; nosotros no habíamos hablado en ciertos momentos, fue un debate que hicimos aquí hace varios meses, tal vez años, en que no se pagara, claro que es un dinero importante que reciben los distritos de reclutamiento, el 3% es una plata bastante alta; creo que estamos hablando de algo así como 40.000, 50.000 millones de pesos que está recibiendo el ejército por concepto de esos dineros. Ese 3% es para aquel, que al no ser declarado apto o no remiso, tendrá que pagar el 3% cuando le expidan su libreta militar. Son esas son las dos preguntas señor Presidente, Senador Manuel Ramiro.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, lo mismo que dijimos ahora que en buena hora se confirmó, la verdad es que cuando los muchachos se presentan dentro del Colegio o van las autoridades militares y hacen la selección, y queda eximido de prestar el servicio militar, bien por temas de salud, por tantos temas que contempla la ley y la Constitu-

ción, indudablemente queda exonerado; pero cuando ya cumple la edad y se presenta con sus documentos anteriores, le dicen: no señor, usted aquí aparece como remiso, y responde: cómo voy a aparecer como remiso, si ustedes allá en el colegio; no señor. Eso como dice la honorable Senadora Luzelena, ha sido un viacrucis de nosotros con la gente de buena voluntad, que nos pone no a hacer intrigas, ni lobby, sino a defender sus derechos, que es la tarea del parlamentario como vocero ciudadano, he ahí el problema en las brigadas. ¿Por qué?, porque el funcionario que está en la brigada no tiene la culpa de que allá le aparezca en el listado el remiso; entonces qué hace el teniente el que está manejando ese tema.

En conclusión, lo que queremos es precisamente es llegar al origen del problema, para que se entienda que de una vez estos muchachos dentro de la reorganización que propone la honorable Senadora, al interior de toda la organización de la sistematización, de la planeación, de los que es la convocatoria, de la metodología de control, realmente tenga una información coherente y permanente; porque se quedan con la información de la tarjeta de identidad vieja, no con la cédula; entonces los tipos con esa cédula aparecen remisos, no usted nunca se presentó. Por otro lado, que no paguen la multa, sino era remiso, no tienen que por que pagar la multa, sino que paguen lo que es la laminación, y lo que es el valor normal de la libreta, eso es todo.

Toma la palabra el Senador Darío Angarita Medellín:

Gracias señor Presidente, muy breve: definitivamente este proyecto de ley es muy importante, viene a corregir una falencia, una deficiencia que viene afectando mucho a los jóvenes y a los mayores de 25 años, o personas entre 18 y 25 años, y esto hará una gran precisión. Definitivamente este tema del servicio militar obligatorio, le preocupa mucho a la familia colombiana, a los padres de familia, a los muchachos de colegio, a los universitarios, y a raíz de esta serie de inconvenientes, de no depurarse esos listados de personas que aparecen como remisos, lleva en muchas ocasiones a los estudiantes, a los campesinos, a los trabajadores a la informalidad. Por la ausencia de la Libreta Militar los lanzan a un mercado laboral informal, no pueden acreditar ese requisito, no consiguen empleo, o no consiguen un contrato de prestación de servicios.

Me parece importante este proyecto de ley,afortunadamente no regreso al Senado de la República, sé que quedará en muy buenas manos para el segundo debate; una sugerencia para la inclusión del articulado adicional a la que hizo la honorable Senadora Cecilia López, y la que hace usted señor Presidente Senador Manuel Enríquez Rosero; en el sentido de que se piense también la posibilidad de incluir una norma, para que los muchachos que salen de los colegios militares no tengan que prestar servicio militar. Hoy salen esos muchachos, después de haber hecho toda su primaria y su bachillerato en colegios militares, y los llevan al servicio militar; y si resulta no apto, les cobran fuera de eso la cuota de compensación. Entonces dejar como esa excepción, a esos muchachos que han tenido esa formación desde pequeños en colegios militares, que no tengan la obli-

gación ya de prestar servicio militar, y que se les de su libreta militar sin necesidad de cuota de compensación. Eso ya será para el segundo debate. Muchas gracias señor Presidente.

Tiene el uso de la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Ya es una de las últimas intervenciones, vamos a dejar alguna constancia de ustedes los dos Senadores que van a seguir aquí en el Congreso, por qué no miramos y hacemos mis queridas Senadoras, un acto de equidad. Senador Manuel Ramiro, ese 3% que está pagando, es decir, las personas que pagan su libreta militar, los que son declarados no aptos, finalmente se les tiene que expedir su libreta militar, y ellos pagan ese 3% que hablan ahí del salario mínimo, dependiendo del estrato. Hoy en día tenemos 8.500 soldados con algún tipo de discapacidad física, psíquica y sensorial, han quedado en algún grado de discapacidad, y los que hemos ido al Batallón de Sanidad, nos hemos encontrado que el Ejército pues trata de darles su pensión, darles las mejores condiciones para habituarse, no solamente a su vida de cambios físicos, sino volver nuevamente a la vida civil, y logramos conseguir por medio de la Embajada de Corea del Sur, del Gobierno Coreano, 10 millones de dólares, en donde se van a construir lo que es el CRI y el CRE, que es al lado del Batallón de Sanidad, al lado del Club Militar en Puente Aranda.

Ya se va a comenzar a construir el próximo semestre un centro de rehabilitación integral, que no solamente sea la rehabilitación, sino cómo volver a estos soldados que le han prestado el servicio a la patria, que han enarbolado ese tricolor nacional, que de alguna manera volverlos productivos, exactamente Senador Angarita. No me acuerdo de las cifras, pero desde las reuniones que hemos tenido en la Dirección de Reclutamiento hace meses, hablamos que es casi 40-50.000 millones de pesos que recoge la Dirección de Reclutamiento, de pronto me estoy equivocando en algunas cifras; pero por qué no sacamos un porcentaje de ahí, y se lo dedicamos a estos hombres que le han servido a la patria.

Entonces mi proposición Senador Barriga, Senador Enríquez, ustedes que van a ser los ponentes para segundo debate, incluir que una porción de esos dineros, de personas que no prestan el servicio militar, que no fueron a prestar el servicio militar, le demos a los que sí prestaron el servicio militar, alguna compensación por los servicios prestados, de los que no fueron, a los que sí fueron, pero quedaron con algún grado de discapacidad. Si les parece a ustedes, creo que haríamos una equidad grande con esos hombres que se le ha hecho grandes esfuerzos el Estado colombiano; pero sin embargo han quedado todavía carentes de apoyo económico, es aterrador, quedan sin piernas, las minas bombas quebrapatatas, ciegos, sin brazos y se vuelven completamente un estorbo para la sociedad. Si ustedes van hoy en día, la rehabilitación que están teniendo en el body Tech, regalan algunos equipos de segunda de muy buena manera, pero no tienen una buena rehabilitación para esos hombres de la patria. No sé si redactamos señor Presidente, un artículo que quede incluido dentro de esa, Senador Ponente y Autor de este importante

proyecto, o si quieren le podemos incluir algo hoy, para que ustedes lo pulan para segundo debate en la próxima legislatura.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente, la verdad es que pensaría, y hablo a título personal, que lo importante de establecer un artículo en este proyecto que menaje de alguna manera algún equilibrio, alguna equidad, dentro de lo que se requiere; pero sugiero muy respetuosamente a los honorables Senadores, que nos apoyen con la asesoría, no importa que sea adelantada a través de los cuarteles de invierno que ustedes van a tener. Entonces nosotros agradeceríamos la asesoría por parte de ustedes. Gracias señor Presidente.

Interviene el señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muy bien, el Senador Manuel Ramiro Velásquez ha pedido ampliar la Comisión de ponentes, con gusto acepto y lo mismo el Senador Carlos Emiro, no solamente para este proyecto, sino otros proyectos, donde quienes de alguna manera no continúan y habrá que defenderlos en la Plenaria del Senado, porque no sería justo que el trabajo de la Comisión se pierda, porque no están los ponentes iniciales. Entonces vamos a mirar ese tema, Senador Jairo Clopatofsky y cerramos la discusión y votamos.

Continúa el Senador Jairo Clopatofsky:

Para el artículo 2°, que diga: el 5% del total recaudado en las cuotas de compensación militar, será dirigido exclusivamente para programas de rehabilitación integral de los soldados heridos en combate, les parece, lo aprobamos así para que quede incluido, ustedes lo podrán mejorar, modificar el día de mañana. Pero que quede hoy en primer debate ese 5%, incluido para la rehabilitación integral de los heridos en combate.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Señor Secretario, vamos a pedir encarecidamente que por favor esa acta del día de hoy, quede muy clara, para antes de proceder a la rendición de la ponencia para segundo debate, para incluir esos temas, conjuntamente con la aprobación que se hace el día de hoy. Ahí hay un concepto del Ministerio de Defensa, seguramente habrá que reunirse con el señor Ministro y las demás autoridades, para allanar esas inquietudes. En ese orden de ideas se cierra la discusión. Sírvase señor Secretario llamar a lista para someter a aprobación la proposición con que termina el informe de ponencia con la proposición aditiva.

El señor Secretario Rafael Sánchez, realiza la lectura del informe final de la ponencia:

Proposición:

Apruébese en primer debate el pliego de modificaciones y el texto definitivo del proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos, y se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Senador de la República, Coordinador de Ponentes. Además la ponencia está suscrita por los honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Darío Angarita Medellín*.

Realizó el llamado a lista para la votación y aprobación de la ponencia, informe con el cual termina la ponencia:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Para informar señor Presidente, que ha sido aprobado el informe de ponencia del Proyecto de ley número 146 de 2009, con 8 votos a favor ninguno en contra.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

En ese orden de ideas, se abre el primer debate, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. El señor ponente coordinador, había pedido la omisión de la lectura del articulado, vamos a llamar a lista para someter a aprobación la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto con la proposición presentada por el Senador Jairo Clopatofsky, que hará parte del nuevo articulado; el título del proyecto y la solicitud para que la Comisión avale para el segundo debate este proyecto.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación y aprobación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto con la proposición presentada por el Senador Jairo Clopatofsky, que hará parte del nuevo articulado; el título del proyecto y la solicitud para que la comisión avale para el segundo debate este proyecto.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí.
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí.
Juan Manuel Galán Pachón.	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle al señor Presidente, que ha sido aprobado por ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, las proposiciones mediante las cuales se omite la lectura del articulado del proyecto; el articulado del proyecto, el título del proyecto; la proposición presentada por el Senador Jairo Clopatofsky, y la voluntad de los Miembros de esta Comisión para que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, designa como ponentes como lo ha solicitado la Comisión, al Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave como coordinador; lo acompañaremos el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Manuel Enríquez Rosero. Estamos a punto de que se inicie la Plenaria; el Senador Carlos Emiro Barriga había pedido el proyecto 209; si la comisión no tiene inconveniente, pasamos al proyecto 200 del numeral 13. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, da lectura al informe de ponente.

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores, dar primer debate **al Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona, Norte de Santander** y se dictan otras disposiciones.

Carlos Emiro barriga Peñaranda, Senador de la República.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa que continúa la consideración la proposición con que termina el informe. Anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Sírvase llamar a lista señor Secretario, para someter a aprobación la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación y aprobación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 200 de 2009.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle al señor Presidente, que ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, con siete (7) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa que se ha solicitado la omisión de la lectura del articulado; se abre el primer debate; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. Sírvase llamar a lista señor Secretario, para someter a aprobación la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, título del proyecto y la solicitud para que la comisión avale el segundo debate en la plenaria del senado.

El señor Secretario doctor Rafael Sánchez Reyes, procede con el llamado a lista para la votación y aprobación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, título del proyecto y la solicitud de que la comisión avale el proyecto en segundo debate en la plenaria del Senado:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle al señor Presidente, que han sido aprobadas por ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, las proposiciones de omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto, y la voluntad de los miembros de esta comisión para que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Quiero agradecerles infinitamente a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, es posible que esta sea la última sesión, si en la próxima semana somos convocados a Plenaria, trataremos nosotros de hacer sesión para hacer el debate con el señor Ministro de Relaciones exteriores, como se ha venido solicitando insistentemente por los Senadores, entre ellos la Senadora Cecilia López Montaña. De lo contrario, quisiéramos de mi parte agradecerle a todos y a cada uno de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, el apoyo, la colaboración, la asistencia, creo que esta ha sido de las Comisiones más juiciosas, estaba indagando ayer qué Comisiones habían sesionado, y la única Comisión que sesionó fue la Comisión Segunda.

Muchas gracias, creo que ha sido un trabajo fructífero, vamos a extrañar a los Senadores Manuel Ramiro, Clopatofsky, Senadora Cecilia López, al Senador Darío Angarita, la Senadora Luzelena; al Senador Jesús Enrique Piñacué; al Senador Guillermo Alfonso Jaramillo; con la Senadora Alexandra Moreno; trataremos de estar siempre y permanentemente recordándolos; obviamente a la Senadora Cecilia López vamos a invitarla que en el próximo período nos acompañe en estos debates que haremos llegar

formalmente aquí a que nos acompañen y apoyen. Muchísimas gracias a todos, muy amables, a veces hay unos contratiempos, pero lo hemos hecho con todo el cariño con ustedes, le deseamos la mejor de las suertes en su día que sigue y continúa; obviamente aquí sabemos que ustedes estarán presentes no solo en el Congreso, sino en nuestros corazones. Muchas gracias de mi parte, agradecido por todo, la generosidad, el apoyo y la comprensión y excusas si de pronto cometimos algún error, a la señora Subsecretaria, a los demás funcionarios un agradecimiento especial y sincero de parte de la Presidencia de esta Comisión. Muchas gracias.

Antes de levantar la sesión, anunciamos los proyectos para la próxima sesión, encabezando el debate con el Ministro de Relaciones exteriores. Con el anuncio de los proyectos para la próxima sesión, se levanta la sesión del día de hoy.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, hace el anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión de comisión: Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (**Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003**).

– **Proyecto de ley número 204 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo General de Cooperación entre la República de Mozambique y la República de Colombia”, firmado en Maputo, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1207 de 2009

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 286 de 2010.

– **Proyecto de ley número 237 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Resolución número 596 sobre mayor representación y participación de los países en desarrollo y en transición, aprobada por la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el 30 de enero de 2009.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2010.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 286 de 2010.

– **Proyecto de ley número 141 de 2009 Senado**, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional, sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 911 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 225 de 2010.

– **Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, de Guasca Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1271 de 2009.

– **Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2010.

– **Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado y 173 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 717 de 2008

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2010.

– **Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado**, por medio de la cual se establece el Día Nacional de los Niños y las Niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2010.

– **Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado**, por la cual se establece el día Nacional de la Biblia. (**Acumulado con el Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado**).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

Han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión señor Presidente.

Se levanta la Sesión.

El Presidente,

Manuel Enriquez Rosero.

El Secretario General,

Rafael Sánchez Reyes.

Se anexan proposiciones aprobadas en la sesión de hoy:

Proposición:

Facúltase a la Mesa Directiva del presente período de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, para aprobar las Actas de Comisión número 29, 30 y 31 y las Actas números 02 y 03 de Sesión Conjunta de las Comisiones Segundas Constitucional del Senado de la República y Cámara de Representantes. Lo anterior en aplicación al artículo 144 de la Constitución Política y el inciso 5° del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso. Presentada y Firmada por los Senadores asistentes a la sesión, Miembros de la Comisión Segunda del Senado y aprobada en sesión realizada en la Comisión Segunda del Senado, el día nueve (9) de junio del 2010.




Comisión Segunda Constitucional Permanente
Honorable Senado de la República

PROPOSICIÓN

Facúltase a la Mesa Directiva del presente período de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, para aprobar las actas de Comisión números 29, 30 y 31 y números 02 y 03 de Sesión Conjunta.

Lo anterior, en aplicación del artículo 144 de la Constitución Política y el inciso 5° del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso.

Presentada por el H. Senador



C O N T E N I D O

Gaceta número 473 - Viernes, 30 de julio de 2010
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN
Comisión Segunda Constitucional Permanente
de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad
Nacional, Comercio Exterior y honores patrios

	Págs.
Acta número 29 de junio 2 de 2010.....	1
Acta número 30 de junio 8 de 2010.....	10
Acta número 31 de junio 9 de 2010.....	27

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010